

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA 10/06/2021
 NUMERO DEL AWARD :00134497
 NUMERO DEL PROYECTO :00126058-00127356



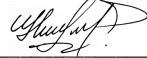

NOMBRE DEL PROYECTO: Reactivación Económica Territorial

REVISIÓN ANTERIOR: REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

A

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC NA__ FECHA PAC 15/02/2021

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
DR	ANALISTA Javier Perez Burgos	 _____	11-Jun-2021 _____
	FINANZAS Juan Manuel Garzón	 _____	18-Jun-2021 _____
	ADQUISICIONES Gloria Salazar (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	 _____	18-jun.-2021 _____
	PLANEACION ESTRATEGICA David Quijano	 _____	18-Jun-2021 _____

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE: _____

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

DOCUMENTO DE PROYECTO**[Colombia]**

Título del Proyecto: Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial

Número del Proyecto: 134497

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Fecha de Inicio: febrero 2021

Fecha de finalización: diciembre 2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 15 de febrero 2021

Breve Descripción

Luego de algunos meses de fuertes medidas para contrarrestar el impacto de la pandemia por COVID-19, se ha generado una recesión económica histórica y una crisis humanitaria sin precedentes a nivel mundial. Colombia, sus departamentos y municipios no escapan de esta dura realidad traduciendo el impacto en una crisis devastadora para la economía nacional y las condiciones de vida de las personas, particularmente en los grupos poblaciones y territorios que debido a la crisis agravan la marginación, las desigualdades y las vulnerabilidades preexistentes. Algunas cifras vislumbran lo que ha sido este recorrido: luego de una leve mejora en los últimos meses, la tasa de desempleo pasó de registrar una tasa del 25,1% en el trimestre mayo-julio (superando los 1'150.000 desempleados) a 15,9% (DANE, 2020) para un total acumulado de cerca de 5 millones de empleos perdidos; caída del PIB en 9 puntos (DANE, III trimestre del 2020), deuda del Gobierno cercana al 60 por ciento del PIB, 53 mil negocios cerrados a causa de la pandemia sólo en Bogotá D.C. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020), y sin medir los efectos de la pandemia, la pobreza en Colombia aumentó en 2019, llegando a una tasa de 37,5% en pobreza monetaria; se espera que seis millones de colombianos más ingresen por la crisis.

Lo anterior ha promovido el debate respecto de acelerar la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible, bajo la premisa de una recuperación desde una "mejor reconstrucción" (*build back better*) desde los territorios como ejes de acción. En esta línea, el PNUD ha diseñado el presente proyecto, articulado con los esfuerzos del Gobierno Nacional en su CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021 "*Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia*", con el objetivo de trabajar desde lo local y de manera escalonada, en la reactivación de corto plazo, y sentar las bases para lograr un crecimiento sostenible e incluyente en el largo plazo, contribuyendo a que los territorios se reincorporen a la senda de crecimiento y progreso social, y desarrollen capacidades para que choques futuros de similar envergadura tengan impactos de menor magnitud; mitigando así, las problemáticas que fueron creadas o profundizadas por la pandemia y las medidas de contención, trabajando en planes de acción territorial (departamental y/o municipal) de manera gradual, respondiendo a objetivos coyunturales y estructurales, en los siguientes tres grandes ejes: 1) Mitigar el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares; 2) Proteger y robustecer el aparato productivo, para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo y aumentando la digitalización en esta área; 3) Reforzar las capacidades institucionales locales para responder efectivamente a un proceso de reactivación y promoción del desarrollo sostenible.


Lo anterior, desde una perspectiva multidimensional e inclusiva en el marco de la reactivación socioeconómica COVID-19, para contribuir a la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones y un crecimiento económico inclusivo que incluye un empoderamiento socioeconómico de las personas en condición de vulnerabilidad para la generación de prosperidad y desarrollo sostenible; y en consonancia con los principios marco de la Agenda 2030 y su promesa central de «no dejar a nadie atrás». En todos los contextos, la igualdad de género y la inclusión de las mujeres en la respuesta, en línea con el ODS 5, resultarán fundamentales para no correr el riesgo de retroceder en los derechos adquiridos, ni de poner en riesgo el cumplimiento de los ODS en su conjunto.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

UNSDCF (2020-2023): Outcome 3.1. Output 3.1.2
Programa país CPD (2021-2024):
 Outcome 3: indicador 3.1
 Output 3.1 indicador 3.1.1.
Número del Proyecto Atlas:134497
Número del Producto Atlas: 126058
Indicador de Género: GEN2

Total, de recursos requeridos:	USD: 1.501.235,88	
Total, de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	1.501.235,88
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas):

	PNUD
<i>JPB</i>	
<i>DR</i>	Fecha: 18-Jun-2021

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El Gobierno Nacional de Colombia expidió el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19. En una crisis que no sólo es sanitaria, sino también económica y humanitaria, la coyuntura generada por el COVID-19 ha puesto en evidencia en el país, las desigualdades preexistentes y las vulnerabilidades de los sistemas, ocasionando un fuerte impacto sobre las condiciones de vida de la población.

Es así como el Gobierno Nacional expide el CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021 *“Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia”* cuyo objetivo es *“desarrollar capacidades en los hogares, el aparato productivo el marco institucional y el desarrollo digital para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto”*.

Y si bien la prioridad está centrada en limitar la pérdida de vidas humanas y en reducir el efecto negativo sobre la salud pública, esta crisis afecta también de manera significativa otros aspectos fundamentales para el desarrollo y el bienestar de las personas, como los ingresos, el empleo, el acceso a la educación, o el desarrollo humano (OCDE, 2020), por lo que una respuesta socioeconómica urgente y articulada para contribuir a detener el impacto de la pandemia, debe hacerse desde un enfoque que apunte a un futuro mejor sin dejar a nadie atrás: la Agenda 2030 y los ODS ofrecen este marco, hacia una recuperación justa, incluyente y sostenible. En Colombia, los principales retos de desarrollo que tienen que enfrentar para alcanzar las metas sociales, económicas y ambientales propuestas por la agenda mundial de desarrollo 2030 son:

Tabla 1. Desafíos de desarrollo

DESAFÍO DE DESARROLLO	SITUACION ACTUAL NACIONAL
Erradicar la pobreza en todas sus formas	<p>Según datos del DANE, en 2019, la pobreza monetaria afectaba a 17.5 millones de personas en el país, aproximadamente el 35.7% de la población, siendo mayor en la zona rural donde este indicador alcanzó a un 47,5% frente a un dato de 32,3% en la zona urbana.</p> <p>La pobreza extrema llegaba al 8,2% de la población, afectando a 4.7 millones de personas, alcanzando un 19,3% en la zona rural y un 6,8% en las ciudades.</p> <p>Por su parte, la pobreza multidimensional que mide el nivel de privaciones en diferentes dimensiones como salud, educación, trabajo y vivienda, alcanzó en 2018 un 17,5% equivalente a 8,5 millones de personas. Esta proporción se duplica en las áreas rurales, llegando al 34,5% y es mucho menor en la zona urbana, donde alcanzaba un valor de 12,3%.</p> <p>Al analizar por indicadores, que hacen parte del índice de pobreza multidimensional, la mayor proporción de hogares que enfrenta carencias, se encuentra en el caso del trabajo informal, donde el 73% de los hogares contaba con algún ocupado que no cotizaba a pensión, seguido del bajo logro educativo que llega a 44%. (DANE, 2020)</p>
Hambre Cero	9 de cada 100.000 niños menores de 5 años mueren por desnutrición (DANE, EEVV 2019). Durante 2019, murieron por causas de deficiencias nutricionales 311 menores de 5 años.
Salud	De cada 100.000 niños que nacen vivos, 54 mujeres mueren por causas relacionadas con el parto (DANE, EEVV 2019).
Educación con calidad	A 2018 la tasa de cobertura bruta de educación superior era de 52.01% reflejando que, 1 de cada 2 jóvenes, tiene acceso a la educación superior a nivel nacional (Ministerio de educación. SIMAT 2019).

Reactivación económica	En términos de calidad, al compararse con otros países de Latinoamérica, haciendo uso de los resultados de las pruebas PISA 2018, Colombia se sitúa por detrás de países como Chile, México, Costa Rica y Uruguay, y muy por detrás del conjunto de países de la OCDE (OCDE, 2020).
Reducción de las desigualdades	<p>La crisis generada por la pandemia, ha tenido un impacto significativo en la actividad económica, las cifras de crecimiento económica reflejan caídas del PIB nacional, de 15% y 9%, en el segundo y tercer trimestre de 2020, que se han visto acompañadas de un deterioro de los indicadores laborales en lo corrido del año, alcanzando su punto máximo en trimestre móvil de abril a junio, cuando la tasa de desempleo alcanzó un 20,3%, frente al 10,5% del mismo periodo del año anterior y una reducción de casi 5 millones de ocupados, donde sectores como el de comercio, restaurantes y hoteles, y las actividades artísticas y de entretenimiento han sufrido las mayores afectaciones.</p> <p>Cabe destacar, que el incremento del desempleo ha profundizado las brechas de género en el mercado laboral, y para este trimestre, la tasa de desempleo de las mujeres se situó en 25,7%, frente a un 20,7% en el caso de los hombres.</p>
Afectados por COVID-19	<p>Colombia es uno de los países más desiguales de la región con un coeficiente de Gini de 0.526 para el año 2019, que presentó un incremento con respecto a 2018 (0.517). Con la crisis de la COVID-19 esta situación es posible se deteriore, teniendo en cuenta que las cifras muestran que la mayor afectación en términos de reducción de ingresos ha afectado más a las personas con menores condiciones de vida incrementando las brechas preexistentes.</p> <p>Al 6 de marzo de 2021 los casos totales en Colombia ascienden a 2.269.582 De la totalidad de los casos hay 2.168.149 recuperados, 33.950 activos y 60.300 fallecidos. https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx</p>

En los territorios de Colombia, existen retos poblacionales en términos étnicos y raciales, igualmente estos retos están presentes respecto el género. Debemos entender que la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de cualquier proyecto es crucial.

De igual manera, existen retos regionales que revelan la necesidad de hacer que todas las personas de un territorio disfruten de un nivel de vida básico, priorizando el desarrollo en zonas rurales, la agricultura y la pesca sostenibles y así sentar bases económicas sólidas en todos los municipios y subregiones de la región. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, esto solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad. Se requiere la construcción y consolidación de economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, que promuevan el empleo de los jóvenes, el empoderamiento económico de las mujeres, y el trabajo decente para todos.

En esta línea, se formula el Proyecto “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, con el fin de contribuir y apoyar a los entes territoriales (departamentos, municipios y subregiones), en conjunto con sus actores: sector privado, sector público, a la academia y a la sociedad civil, entre otros; en la formulación e implementación de estrategias, políticas, programas y acciones para el logro de una **reactivación económica verde, inclusiva y competitiva** que permita además el logro de los ODS. Estas acciones están conectadas por una

sólida sostenibilidad ambiental y por el imperativo de género, con el fin de reconstruir mejor (build back better).

El presente proyecto parte de las vocaciones económicas, sociales y ambientales propias de cada región (departamentos/ municipios), como son: a) vocación agroecológica incluyendo las condiciones agroclimáticas, edáficas, hidrológicas, entre otros, con el fin de optimizar el uso de los recursos e implementar sistemas productivos sostenibles, y; b) vocación productiva y empresarial, la diversificación sectorial, la posibilidad de activar las economías locales a partir del fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas que las habitan generando posibilidades de mejoramiento de negocios inclusivos tanto rurales como urbanos, emprendimiento y empleabilidad, incorporando modelos alternativos como la economía naranja, digital, circular, colaborativa, micro-franquicias, negocios verdes, banca abierta, entre otros.

El PNUD ha sido designado la agencia líder técnica de la ONU para la recuperación socioeconómica. En este contexto, y con el pleno uso de sus conocimientos, activos programáticos, análisis de políticas y experiencia proveniente de todo el mundo y en el país, así como su capacidad de convocatoria, asociaciones y acciones que posibiliten y empoderen, a través de la abogacía y su voz para conectar y proteger, trabajará para la recuperación económica y los medios de vida a corto y largo plazo en los territorios (departamentos/municipios), en armonía con una recuperación verde y sostenible y el empoderamiento económico de las mujeres.

II. ESTRATEGIA

Mirar hacia el futuro en medio de la incertidumbre del presente parece un desafío difícil de enfrentar, pero sin una respuesta que transite hacia modelos de desarrollo más sostenibles, hará que el impacto de esta crisis sea más fuerte y prolongado en los años venideros; por lo que las decisiones que se tomen ahora resultarán cruciales en las trayectorias de recuperación a mediano y largo plazo, una recuperación que respete los derechos de las generaciones futuras, mejore la acción climática dirigida a la neutralidad de carbono para 2050 y proteja la biodiversidad. La crisis actual debe enfrentarse y asumirse como una oportunidad para replantear y construir un futuro más seguro (“build back better”), sostenible y basado en los derechos humanos, teniendo a la persona en el centro y a los territorios como ejes de acción. (PNUD, 2020).

El PNUD está apoyando al gobierno nacional y gobiernos locales en esta tarea, para responder con urgencia y eficacia al COVID-19 como parte de su misión de contribuir para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y crear resiliencia ante la crisis, bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás” y el enfoque de “reconstruir mejor”. En este contexto, y luego de un análisis conceptual con una mirada integral de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas identificadas, el PNUD define la gran estrategia de **recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial** con una naturaleza dual, toda vez que contiene un conjunto de acciones orientado a reactivar la economía en el corto plazo, consistente con una visión de largo plazo y un conjunto de acciones complementario dirigido a sentar las bases para lograr un crecimiento sostenible e incluyente en el largo plazo; en los siguientes ejes estratégicos:

- i) Mitigar el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares;
- ii) Proteger y robustecer el aparato productivo, para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo y aumentando la digitalización en esta área;
- iii) Reforzar las capacidades institucionales locales para responder efectivamente a un proceso de reactivación y promoción del desarrollo sostenible.

La intervención será gradual y escalonada en cada uno de los departamentos y/o municipios identificados, y los planes de acción y/o actividades, será definido conforme a las necesidades y/o prioridades de cada uno de los territorios a intervenir, sin dejar de lado, la naturaleza dual de esta propuesta y los tres grandes ejes estratégicos que orientan la intervención. En este sentido, la estrategia propone el diseño y desarrollo de planes diferenciados de acción, ya sean departamental y/o municipal, con una o más línea estratégica, conforme con sus necesidades, las metas establecidas en sus planes de desarrollo local, entre otros. La figura 1 expone con mayor detalle lo aquí especificado:

Figura 1. Definición conceptual de la estrategia



Fuente: PNUD, 2021.

En este contexto, y con el fin de aunar los esfuerzos desplegados en esta materia, se ha definido con diversos actores públicos y privados nacionales y locales, el primer plan de acción territorial, focalizado para el departamento de Sucre, así:

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL No.1: "SUCRE SE REACTIVA"

- **Objetivo:** El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.

- **Eje estratégico 1.** Mitigar el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares.

Acción 1.1: Desarrollo rural inclusivo desde la productividad, innovación y competitividad

- **Eje estratégico 2.** Reactivar el aparato productivo hacia una producción más sostenible y sofisticada, así como acciones para su digitalización.

Acción 1.2. Fortalecimiento de la red regional de innovación empresarial y transformativa en el marco del proceso de reactivación económica para contrarrestar los efectos de la pandemia asociada al COVID 19 en el departamento de Sucre.

Acción 1.3. Implementación de la estrategia de emprendimiento e innovación ruta e + i en el marco de la reactivación económica COVID 19 en el departamento de Sucre.

Acción 1.4. Implementación de una estrategia de innovación apoyada en TIC para la reactivación económica en el departamento de Sucre.

Acción 1.5. Diseño de una estrategia de marketing territorial para posicionar como destino turístico, comercial y cultural al departamento de Sucre.

- **Eje estratégico 3.** Promover el desarrollo sostenible a través de un paquete de acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Acción 1.6. Formular el Plan Integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre

Acción 1.7. Planificar e implementar prácticas sostenibles para la conservación del bs-t en la zona de amortiguación de la reserva forestal Coraza (Chalán - Colosó - Toluviejo - San Onofre

Acción 1.8. Implementar dos (2) plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos en el municipio de Colosó y Majagual en el departamento de Sucre

A continuación, se detalla el alcance de cada una de los ejes de acción propuestas en el territorio:

Acción 1.1: Desarrollo rural inclusivo desde la productividad, innovación y competitividad

El presente eje estratégico promueve la reactivación económica de los departamentos y/o municipios, a partir del fortalecimiento de las capacidades de organizaciones de pequeños pobladores rurales, el mejoramiento de las unidades productivas, y el desarrollo de negocios inclusivos y alianzas comerciales sostenibles.

Considerando lo anterior, es importante mencionar que esta estrategia se enmarca en la política sectorial ya que tiene en cuenta la implementación de proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, concertados con las comunidades, que estén encaminado a la provisión de bienes, a la generación de ingresos, al fortalecimiento de las capacidades productivas y de la asociatividad rural, a la extensión agropecuaria, y que contribuye a incrementar la productividad, la calidad y la

competitividad de los sistemas agropecuarios considerando la aptitud del territorio, y el encadenamiento de los productores con mercados de mayor valor.

Esta estrategia define 3 líneas de acción:

- Fortalecimiento productivo: Esta línea de acción tiene como objetivo incrementar la eficiencia, rentabilidad y productividad, así como la calidad de su producto, a partir del desarrollo de actividades, tales como: implementación de buenas prácticas agrícolas, adopción y adaptación de tecnologías, acciones para la gestión integral del agua, construcción de pequeñas infraestructuras en finca, mejoramiento de material vegetal, entre otros.
- Fortalecimiento organizativo: Se trabaja con las organizaciones de productores, empoderando a sus líderes y lideresas, mejorando sus capacidades de gestión, con el fin que se convierta en un agente activo del desarrollo rural. En este sentido, las organizaciones participan ampliamente en el diseño e implementación de sus planes de fortalecimiento, se conforman y capacitan los comités de trabajo, se estructuran y desarrollan estrategias asociativas, se fortalecen los liderazgos, se realizan procesos de formación en TICs, entre otros.
- Fortalecimiento comercial: Esta línea de acción tiene como objetivo mejorar la posición de estos productores en la cadena de valor, propiciando alianzas comerciales sostenibles en mercados especializados y de mayor valor. Para lograr esto, se contempla el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de gestión comercial, comercialización conjunta, la gestión de certificaciones y registros de predio exportador, la construcción de infraestructura soporte para la comercialización, entre otros.

Es importante mencionar que las actividades asociadas a cada línea de acción se desarrollarán de acuerdo con el alcance de cada iniciativa vinculadas a esta estrategia. Para el desarrollo de las líneas de acción mencionadas, se contempla la implementación de las siguientes actividades:

- Adquisición y entrega de activos productivos, organizativos y comerciales que contribuyan a mejorar y modernizar las unidades agropecuarias, y a mejorar las capacidades de gestión y comercialización de las organizaciones.
- Extensión agropecuaria: Se implementará una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica, organizativa, empresarial y comercial, que incluya visitas de campo, capacitaciones y transferencias de conocimientos y tecnologías, con el fin de fortalecer las competencias y la competitividad de los productores y las organizaciones. Se llevarán a cabo Escuelas de Campo para Agricultores ECAs y espacios de trabajo con las organizaciones con el enfoque aprender haciendo.

Es importante mencionar que para lograr el fortalecimiento de las organizaciones de productores se cuenta con una ruta metodológica que incluye las siguientes etapas:

1. Selección de las organizaciones
2. Diagnóstico y estructuración del plan de fortalecimiento
3. Implementación del plan de fortalecimiento – gestión de acuerdo de subvención
4. Evaluación y cierre

Acción 1.2. Fortalecimiento de la red regional de innovación empresarial y transformativa en el marco del proceso de reactivación económica para contrarrestar los efectos de la pandemia asociada al COVID 19 en el departamento de Sucre.

Los departamentos y municipios tienen limitaciones, pero también oportunidades en miras a la reactivación económica. Toda crisis trae oportunidades y retos como la transformación empresarial, migración de las empresas a otros sectores, transformación digital entre otros.

La red regional de innovación tiene como objetivo contribuir a que las microempresas de los territorios (departamentos/municipios) puedan recuperar o transformar su productividad, competitividad y sostenibilidad a través de la innovación, la tecnología y el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad de resiliencia (manejo de los retos que trae el impacto económico tales como, la adaptación y el sostenimiento del nuevo ambiente laboral online y remoto; capacidad de reinventarse es decir pensar en la nueva normalidad y las nuevas dinámicas económicas apalancadas por la transformación digital).

Esta estrategia se desarrollará a partir de las siguientes líneas de acción:

- Consolidar y recopilar la información de planes estratégicos internos de los actores y del entorno, información que caracterice el tejido empresarial y la dinámica productiva de la región
- Estructurar la gobernanza de la red de innovación empresarial y transformativa
- Estructurar y consolidar la consultoría para lograr los objetivos de generar emoción, organización, alineamiento, compromiso, y colaboración entre los actores del ecosistema de innovación, preparándose para transformar sus planes estratégicos
- Estructuración de la Red regional de innovación
- Fortalecer las Capacidades de innovación y mercadeo de procesos para empresas

Acción 1.3. Implementación de la estrategia de emprendimiento e innovación ruta e + i en el marco de la reactivación económica COVID 19 en el departamento de Sucre.

La Estrategia de Fortalecimiento e Innovación «Ruta e+i» es un programa de articulación intra e interinstitucional de la Política Pública de Innovación y Producción para la promoción, fomento y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas empresas productivas legalmente constituidos ante Cámara de Comercio como persona natural o jurídica, mayores a 1 año de constitución en el departamento de Sucre. Es un puente entre los empresarios emergentes que los conecta con el sistema de fortalecimiento regional (incubadoras de empresas, centros de desarrollo empresarial, instituciones y fondos financieros, centros de ciencia, tecnología e innovación, gremios, asociaciones y organizaciones que promueven y apoyan el desarrollo empresarial).

La Ruta e+i se configura, por un lado, como un mecanismo para el acceso a oportunidades de realización de los derechos económico, sociales y culturales (DESC) de los sucreños y, por otra parte, como una respuesta para la atención de la emergencia económica generadas por las afectaciones del COVID-19 en la región.

Esta acción pretende promover y fortalecer a los Micro y Pequeñas empresas con potencial dinámico y de alto impacto en la región. El proceso está enfocado en empresas nacientes que tengan un potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido, con un alto nivel de innovación, que a futuro logren impulsar el crecimiento económico de Sucre, con la generación de empleo, ingresos en ventas y su expansión nacional e internacional.

El propósito de la Ruta e+i es convertirse en un referente de fortalecimiento e innovación de alto impacto en edad temprana en el Departamento de Sucre.

Esta estrategia se desarrollará a partir de las siguientes líneas de acción:

- Entrenamiento integral
- Diagnóstico e identificación de organizaciones
- Mentorías especializadas a las empresas intervenidas
- Desarrollo de rutas de emprendimiento que permitan el fortalecimiento de las unidades de negocio.
- Desarrollo de una estrategia que permita la capitalización de unidades productivas

Acción 1.4. Implementación de una estrategia de innovación apoyada en TIC para la reactivación económica en el departamento de Sucre.

Se estructura el planteamiento y ejecución de una serie de actividades y estrategias enfocadas a la reactivación efectiva del comercio departamental, se plantea doblegar las distintas necesidades de la población empresarial del departamento, aumentar el nivel de productividad y competitividad de las organizaciones a partir de un eje focal innovador e indirectamente disminuir los indicadores de brechas sociales como el desempleo, pobreza e informalidad laboral; todo esto a través de la implementación de nuevos métodos basados en economía naranja e industria 4.0, y herramientas (laboratorios TIC) capaces de brindar una total revolución en el sistema productivo de las organizaciones; seguidamente, fomentar, mediante un acompañamiento cualificado, el emprendimiento en la región sabanas; logrando de esta manera un mayor crecimiento económico y sostenibilidad a las distintas organizaciones ya constituidas en el mercado, aumento de nacimiento de nuevas organizaciones, y también tendrá como resultado el crecimiento de los índices de empleabilidad en el departamento, se reducirán los índices de desigualdad e informalidad, mejorará la calidad de vida de los habitantes y directamente proporcional a esto, se incrementará el desarrollo de la economía del departamento y por ende se logrará una mayor participación en el PIB nacional.

El desarrollo de las actividades se ejecutará inicialmente mediante una convocatoria dirigida a los empresarios, emprendedores y organizaciones sociales de base productiva, de las cinco (5) subregiones y municipios priorizados; con los grupos focales identificados se realizará la instalación de capacidades en innovación y competitividad.

Se plantean como estrategias:

- Preparación del programa de entrenamiento con sus diferentes tácticas de formación virtual y presenciales, (Webinar, Cursos, Workshops)
- Monitoreo y seguimiento de las organizaciones a través de la metodología de semaforización que medirá el impacto y la evolución de la innovación al interior de las organizaciones.
- Implementar un programa de intervención en innovación y tecnologías que promueva la productividad en el sector empresarial y del emprendimiento.
- Implementar acciones que promuevan la cultura de la innovación para la competitividad.
- Desarrollar un proceso de entrenamiento digital para empresarios y emprendedores del departamento de Sucre.

El proyecto se articula con el Conpes 3975 ya que define acciones concretas para Crear la estrategia de reactivación económica desde el fortalecimiento del LABORATORIO TIC sobre las bases de los componentes de Innovación y Tecnología que propicien el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad partiendo de una situación generalizada en medio de un estado de emergencia sanitaria y económica.

Acción 1.5. Diseño de una estrategia de marketing territorial para posicionar como destino turístico, comercial y cultural al departamento de Sucre.

El Departamento de Sucre es una región que en los últimos años ha demostrado su constante evolución, su crecimiento económico y su potencial turístico, en el cual se marcan la constante llegada de viajeros que desean vivir la experiencia de un departamento que tiene muy marcadas sus costumbres, y donde es normal ver gran cantidad de viajeros por toda la región en búsqueda de experiencias y conocimientos propios de la región, pero a pesar de lo anterior, el departamento tiene una serie de falencias en cuanto a la proyección de la identidad pues no existe una marca región que represente o proyecte los valores y atractivos, los cuales dificultan el conocimiento de los turistas por su débil estrategia de comunicación, lo cual genera unos efectos negativos en términos de competitividad comercial y turística, que, al no resolverse por las dificultades propias del Departamento, implica que la administración diseñe estrategias sobre el territorio. Se debe tener presente que el marketing territorial puede promover las divergencias de aspecto económico, social o ambiental, al intentar ser vendido mediante el diseño una identidad propia, se hace necesario animar la participación de cada ciudadano con el ánimo de minimizar el golpe. (Gómez Camargo, 2015).

Los productos de las regiones son cada vez más parecidos, solo ciertas características los diferencian, es por eso que es tan importante poder encontrar los ángulos adecuados para penetrar los mercados con características que lo hagan diferentes desde una perspectiva visual y efectiva para mantenerse en la mente de los turistas y consumidores que llegan al Departamento de Sucre, y lograr ese posicionamiento adecuado será la herramienta que construirá una imagen positiva y atractiva. (Gallego Gómez, 2015).

Considerando la definición de región es el espacio de desarrollo, de estabilidad y variedad del territorio, en este sentido el marketing geográfico nos proporciona instrumentos cuyo propósito es el de crear ventajas geográficas competitivas, la geografía turística es relevante y toma cada vez más fuerza ya que genera un peso económico para los países. (Eva Martín Roda, 2014).

Existen diversos factores que generan una resistencia para lograr el impacto adecuado para una marca región, uno de estos es no saber explicar los puntos clave que generen impacto en las personas interesadas en ella, puntos como el anterior son necesarios corregirlos para de esa manera poder derribar estos muros y así lograr los niveles de satisfacción a los que se desea llegar con el diseño y ejecución de una estrategia de marketing territorial en el departamento de Sucre, con el fin de convertirlo en un territorio más competitivo y suministrar a su pueblo un ambiente global que responda a sus intereses buscando alcanzar niveles de complacencia de necesidades tan altos como sea posible.

El proyecto permitirá tener una estrategia de marketing territorial encaminada a promocionar y posicionar al Departamento de Sucre como destino turístico, comercial y cultural. Esto permitirá aumentar el número visitantes al departamento, ya que contará con una identidad definida que resaltarán las tradiciones culturales y el potencial turístico creando valor en las empresas de la región. La marca del departamento contará con expresiones visuales, verbales y experienciales propias creadas a partir de una identidad única que permitan conseguir una imagen fuerte y reconocible.

Para lograr lo anterior se tiene contemplado realizar las siguientes estrategias:

- Diagnóstico del mercado actual del sector turismo, comercio, cultura y aquellos que se identifiquen como potenciales para el desarrollo del departamento
- Diseño de marca del departamento de Sucre.
- Elaboración del plan de posicionamiento de la marca.

Acción 1.6: Formular el Plan Integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre

Colombia no es ajena a la crisis climática global, de acuerdo con los pronósticos nacionales, las regiones se verán cada vez más afectadas por la variabilidad climática, efectos que tendrá un impacto negativo en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Es por ello, que, en el marco de una economía verde, como motor de la reactivación económica que impulsa el país, donde se priorizan productos que movilicen el desarrollo rural integral, a través del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; las políticas y planes que aborden los efectos del cambio climático en las regiones se convierten en una prioridad.

Los Planes Regionales Integrales de Cambio Climático son instrumentos fundamentales para alinear la planeación local con las acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático y tienen un carácter intersectorial donde se requiere el concurso de los diversos actores públicos, privados y la sociedad civil, los mismos direccionan los esfuerzos locales, regionales y nacionales para lograr un territorio más resiliente.

Acción 1.7. Planificar e implementar prácticas sostenibles para la conservación del bs-t en la zona de amortiguación de la reserva forestal Coraza (Chalán - Colosó - Tolviejo - San Onofre

El bosque seco tropical, sus activos y servicios ecosistémicos en los Montes de María sufren el embate de la deforestación, cuyo origen primario son las actividades antrópicas que buscando incrementar su producción, mejorar sus ingresos se ven obligadas a deforestar, con el objetivo de expandir las fronteras productivas de las actividades agropecuarias, las industriales, y las actividades conexas.

El problema primario que busca intervenir esta línea de acción en el departamento de Sucre es la deforestación del Bosque Seco Tropical en los predios de las Unidades Productivas Agropecuarias UPA, la pérdida de conectividad y la amenaza a la biodiversidad que en lo poco que queda se alberga, ubicados en la zona aledaña a la Reserva Forestal de Coraza Montes de María - Chalán, Colosó, Toluviejo, San Onofre, estableciendo el inicio para el fortalecimiento de corredores con las Áreas Protegidas de El Corchal, El Mono Hernández, al noreste y del Sistema Manglárico del Sector de la Boca de Guacamaya, así como, de la Reserva Natural de la Sociedad Civil, Los Charcos, al suroeste estas dos últimas.

Las actividades propuestas en la presente línea de acción van desde mecanismos y herramientas como la sensibilización, capacitación, entrenamiento, formación, acompañamiento, la incorporación de incentivos a través del pago por servicios ambientales y la producción agropecuaria sostenible, junto con la promoción, mercadeo y espacios de negocios de productos amigables con la naturaleza “verdes¹”, son acciones concretas que impactaran primero la conciencia ambiental para la conservación del BsT por parte de los participantes, de forma tal que experimenten *in situ*, que *conservar es la única estrategia para seguir en el territorio y mejorar condiciones de vida*, además de la generación de fuentes alternas de ingresos con el ingreso a los *mercados verdes* locales y departamentales.

Los productos con los que basan su economía los integrantes del proyecto corresponden principalmente a la yuca dulce y frijol caupi o cabecita negra, en este escenario productivo iniciativas que vinculen las buenas prácticas y las herramientas de manejo del paisaje resultan fundamentales, puesto que los cultivos son semestrales e implican preparación de suelos y si no hay acompañamiento técnico en producción sostenible se corre el riesgo de incremento de frontera agrícola disminuyendo las pocas coberturas naturales existentes en esta región.

Adicionalmente la vinculación de mujeres cabeza de hogar, jóvenes y beneficiarios de la tercera edad, junto a los afrodescendientes y los indígenas, es garante del proceso de apropiación que puede generar este proyecto, se convierte en una esperanza de éxito desde un enfoque diferente, con intereses no alineados ni inmediatos sino a largo plazo de la importancia que tiene el ecosistema en la vida rural de los actores y que las acciones del presente se pueden replicar para recuperar el activo ambiental.

Acción 1.8. Implementar dos (2) plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos en el municipio de Colosó y Majaqual en el departamento de Sucre

En el informe del Departamento Nacional de Planeación, 2020, sobre residuos sólidos, se afirma que si Colombia continúa en la misma dinámica de generación de residuos, sin hallar soluciones para mejorar el aprovechamiento de estos, en el año 2030 el país tendrá emergencias sanitarias en la mayoría de las ciudades y una alta generación de emisiones de gases efecto invernadero, lo que afecta la calidad del aire.

En cifras de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - Superservicios, se estima que entre el 60% y 70% de los residuos sólidos del país se pueden aprovechar por medio del compostaje. Además, esta práctica es útil para los hogares, pues se estima que 40% de la basura diaria que se genera es materia orgánica.

En la actualidad, el país genera más de 12 millones de toneladas de residuos sólidos al año, de las cuales, tan solo el 17% es reciclado.

¹ Se plantea desde esta denominar productos verdes a los productos que se producen a través de una producción sostenible que considere el cuidado de los recursos agua, suelo y bosques (coberturas naturales) con la biodiversidad que en ellos se alberga.

Más de la mitad de la materia orgánica de los residuos municipales se desaprovecha llegando a los rellenos sanitarios de manera mezclada y sin separación selectiva, la cual no se puede aprovechar en agricultura ni tiene salida comercial.

La presencia de basura orgánica en los rellenos sanitarios tiene efectos muy negativos en el medio ambiente, tales como emisiones de metano, que es un potente gas de efecto invernadero, contaminación de acuíferos por lixiviación y olores en las zonas habitadas próximas.

En las zonas rurales, los y las agricultores pueden tener un papel importante en este proceso puesto que pueden convertirse en gestores de biorresiduos multi-origen en las zonas rurales y como aplicadores del compost en la agricultura. Las políticas de desarrollo rural y las de residuos deben incorporar medidas de fomento y potenciar una transición económica que integre los aspectos energéticos, ambientales, sociales, de empleo, industriales y alimentarios.

Recoger selectivamente esta fracción de los residuos y poder producir un abono orgánico de calidad sería muy beneficioso para:

- Potenciar la agricultura ecológica y el aporte de materia orgánica en suelos degradados.
- Disminuir la dependencia y los problemas medioambientales derivados de los fertilizantes de síntesis.
- Crear empleo en el medio rural, en las actividades de recogida, plantas de compostaje y comercialización del compost.

La gestión adecuada de residuos comprende los esquemas de manejo, gestión y recuperación de los residuos generados desde la fuente hasta su disposición o aprovechamiento final. Esta ruta aporta al desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades.

Es así como en el departamento de Sucre, las mujeres rurales de los municipios de Colosó y Majagual, frente a la problemática de la disposición final de residuos orgánicos, vienen liderando un proceso de manejo de compost orgánico que ayude a mejorar los sistemas de aprovechamiento de los residuos en la región que además influyan en los cambios de hábito e incidan en la cultura de los pobladores, y redunden en mejora de su calidad de vida, impulsando la generación de ingresos para las mujeres rurales.

La presente línea de acción tiene como objetivo implementar dos (2) plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos a través de procesos de compostaje que se enmarcan en las siguientes especificaciones:

- Ciclo corto de reducción de residuos orgánicos en períodos de 16 días, en los que se logra convertir hasta 400 kilos diarios en 80 kilos de proteína.
- Esta proteína de insecto es de alta calidad y es un importante recurso de alimentación para avicultura, piscicultores, porcicultores y alimento para mascotas. Las pruebas de alimentación lo han confirmado como una alternativa adecuada a la harina de pescado.
- Adicional a la conversión del 20% de la basura orgánica en proteína, se obtienen fertilizantes y abono; con procesos adicionales se pueden obtener biogás, aceites esenciales y biodisel.
- El proceso es inocuo, elimina malos olores y desactivan las bacterias transmisoras de enfermedades, como Salmonella. Esto implica que el riesgo de transmisión de enfermedades entre animales y entre animales y humanos se reduce cuando se utiliza esta tecnología.
- Es adecuado para entornos de bajos ingresos que dependen principalmente de tecnología simple y mano de obra no calificada.
- Se genera empleo, bienestar y prosperidad a las comunidades.

- Los productos resultantes serán utilizados para producción de pollos, peces y vegetales, para el consumo de los beneficiarios de las actividades de las misiones de ayuda a los necesitados y para generar recursos al comercializar los productos.

Todo este proceso va acompañado de capacitación en el manejo integral de residuos sólidos; aprovechamiento; proceso de transformación y comercialización de los subproductos de la reconversión de residuos orgánicos y el manejo de residuos sólidos; buenas prácticas agro-ecológicas y de formación complementaria entre otros.

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL No.2: BOGOTÁ: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI “2020 - 2024.”

- **Objetivo:** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política en el Distrito de Bogotá.
- **Eje estratégico 1.** El Distrito Capital de Bogotá fortalece su capacidad institucional local de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación para la reactivación económica y promoción del desarrollo sostenible
- **Acción 1.1:** Diseño e implementación de un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE) que contribuyan y se articulen a la reactivación económica de Bogotá

Respondiendo a lo establecido para la ciudad de Bogotá en su plan de desarrollo distrital 2020 - 2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, específicamente al propósito de “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) ha propuesto fortalecer su capacidad institucional de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación para la reactivación económica y promoción del desarrollo sostenible a través del diseño e implementación de un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE) como uno de los proyectos de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional (SII) encaminado a promover un pacto social por la educación en Bogotá, donde se fomente la corresponsabilidad y el trabajo articulado entre diferentes actores por la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

En la ciudad de Bogotá se presentan algunas brechas de acceso, calidad y pertinencia de la educación. Para el 2019 la cobertura neta en transición era de solo del 69.11%; en primaria era del 96.22% y en educación media del 55.49%; adicional a esto, se estima que cerca de 1 de cada 5 estudiantes deserta del colegio principalmente por motivos de salud, embarazo adolescente, necesidad económica y falta de interés. Esta última cifra incrementó por la actual situación económica del país derivada de los impactos de la pandemia por Covid-19; En Bogotá, para el 2020, 34.000 niñas, niños y adolescentes que estaban estudiando en colegios privados y públicos desertó (2.5%). Estas condiciones afectan principalmente a las familias de escasos recursos e impiden la movilidad social de la población (PROBOGOTÁ. 2021).

Teniendo en cuenta que la educación “es uno de los motores más poderosos y uno de los retos para la adopción de la Agenda 2030 probados para garantizar el desarrollo sostenible” (PNUD. 2020) y un pilar fundamental para la reactivación económica de la ciudad, se hace necesario contribuir con el fortalecimiento e incentivar la cooperación y las alianzas con diferentes sectores para ahondar esfuerzos por una educación integral y de calidad.

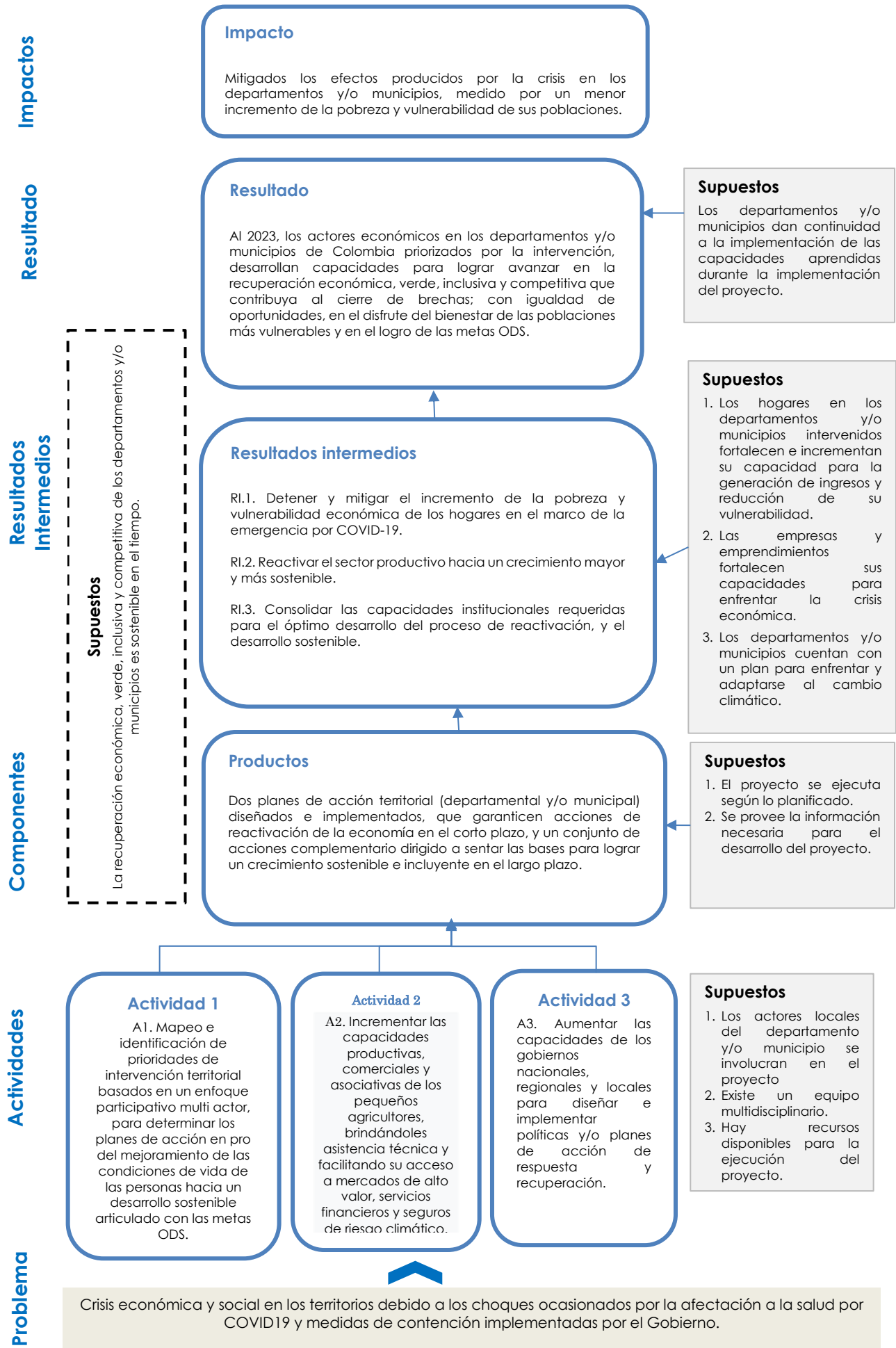
En la ciudad, el 60% de la educación es financiada por el Estado y el 40% restante con recursos privados incluidos los recursos provenientes de los hogares bogotanos, pero también por diversas organizaciones como lo son empresas, fundaciones y cooperación internacional por medio de alianzas o convenios. Estos últimos aportes entran al sector educativo en gran medida, de manera

desorganizada y no se genera un adecuado monitoreo y seguimiento de los mismos. De acuerdo con la información recopilada por la Secretaría de Educación del Distrito, entre los años 2017 y 2020, se ha invertido en alianzas y cooperaciones con este tipo de actores una suma de \$ 63.321.060.276 de los cuales el 51% corresponde a aportes de la SED y el 49% a la inversión realizada por los diferentes aliados. Sin embargo la SED hoy no tiene mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la gestión ni orientación al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital y en los ODS ni del impacto de estos recursos a los indicadores educativos de la Bogotá ni su contribución a la recuperación económica post Pandemia.

En este sentido, se plantea la realización de dos fases del modelo: fase 1: realización del diseño de la gestión de cooperación y fase 2: diseño de las capacitaciones para la apropiación del modelo de gestión de cooperación y alianzas.

En la fase 1, se diseña el Modelo de Cooperación y Alianzas de la SED donde por medio de un documento metodológico se establezca un marco de referencia para la gestión de cooperación de la entidad con el fin de estandarizar procesos y optimizar las acciones de la entidad; Igualmente se establecen las líneas estratégicas que deben direccionar el objetivo del modelo y las áreas de cooperación y alianzas a través de insumos que brinden el estado del arte de los procesos de cooperación y alianzas que ha adelantado la entidad; el diseño de procesos y procedimientos a desarrollarse al interior de la SED en sus diferentes niveles con el fin de tener responsabilidades claras durante la articulación y desarrollo de cooperación y alianzas con el sector público, privado y la cooperación Internacional; elaboración de herramientas metodológicas y protocolos y mecanismos de concertación con los cuáles se busca brindar a los diferentes actores de las instituciones educativas, los DILES y los directivos del nivel central, insumos y herramientas que puedan apoyar su gestión de cooperación y alianzas para las 20 localidades del distrito de Bogotá.

En la Fase 2, se realiza el diseño de herramientas que permitan garantizar el análisis y la actualización y la elaboración de informes de las alianzas y las cooperaciones por parte de la SED, a la vez que permitan la articulación con los procesos de reactivación económica que se están realizando en el distrito capital por cada localidad y el aporte a las metas del ODS 1- Reducir la pobreza (la educación es clave para salir de la pobreza y permitir la movilidad socioeconómica); ODS 4 -Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad; ODS 9 -innovación e infraestructura; ODS 16 –Paz justicia e instituciones sólidas y el ODS 17 - Revitalizar las alianzas para el desarrollo.



Alineamiento con Marcos de Respuesta Inmediata COVID-19 (Marco ONU, SERP, Plan de Respuesta Humanitaria en Colombia)

Respuesta coordinada de la ONU a nivel mundial

El Secretario General de Naciones Unidas, lanzó en abril del 2020, un marco para la Respuesta Socioeconómica de las Naciones Unidas, que plantea un paquete de medidas urgentes de apoyo socioeconómico destinadas a los países y sociedades en el marco del brote de COVID-19. Este plan consta de cinco líneas de trabajo: 1. asegurar que los servicios de salud esenciales se continúen disponibles y proteger los sistemas de salud; 2. apoyar a las personas a enfrentar la adversidad, brindando protección social y servicios básicos; 3. proteger los empleos, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores del sector informal a través de programas de respuesta y recuperación económica; 4. orientar sobre el aumento necesario de los estímulos fiscales y financieros para lograr que las políticas macroeconómicas beneficien a los más vulnerables y fortalecer las respuestas multilaterales y regionales; y 5. promover la cohesión social e invertir en sistemas de resiliencia y respuestas lideradas a nivel comunitaria. Lo anterior conectado por una sólida sostenibilidad ambiental y por el imperativo de igualdad de género, con el fin de reconstruir mejor.

Fuente: Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19, abril 2020.

El proyecto va en línea con lo establecido en los planes de respuesta inmediata de la ONU (abril 2020) y SERP (septiembre 2020), prioritariamente en los ejes 2, 3, 4 y 5, así:

El documento está alineado con las prioridades del país (PND), el marco de cooperación, el SNU y la Agenda 2030.

- Eje 2. Apoyar a las personas a enfrentar la adversidad, brindando protección social y servicios básicos; mediante el diseño e implementación de soluciones inclusivas desde un enfoque de derechos humanos, para que personas en mayor situación de vulnerabilidad accedan a servicios sociales y la protección social.
- Eje 3. Proteger los empleos, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores del sector informal a través de programas de respuesta y recuperación económica; a través del apoyo a los esfuerzos para reconstruir mejor, apuntando a una economía ambientalmente más sostenible.
- Eje 5. Promover la cohesión social e invertir en sistemas de resiliencia y respuestas lideradas a nivel comunitaria, mediante la reparación de las relaciones entre la sociedad que fomenten la promoción de la paz social y fortalezcan las capacidades de resiliencia de las comunidades.

En esta línea el proyecto apunta al cumplimiento de los siguientes indicadores (SERP):

- Indicador 1.1.3.1 Número de personas cuyos trabajos están protegidos por medidas económicas o del mercado laboral, desglosados por sexo y ubicación.
- Indicador 1.1.3.2 Número de empresas del sector privado y trabajadores del sector formal e informal apoyados durante y después de la pandemia de COVID-19.
- Indicador 1.1.3.3 Número de beneficiarios de esquemas y servicios de protección social relacionados con la pandemia COVID-19, desagregado por tipo de programa y sexo.
- Indicador 1.1.3.6: Número de países con mayores inversiones para fortalecer los sistemas de protección social para grupos de población más vulnerables con un efecto directo sobre los ingresos o el acceso a los servicios.
- Indicador 2.3.2.1 Número de organizaciones de base comunitaria capacitadas para responder y mitigar la pandemia, luchar contra la violencia doméstica, el racismo, la xenofobia, el estigma y otras formas de discriminación relacionados con COVID-19, prevenir y remediar los abusos de los derechos humanos y garantizar la recuperación, incluido el apoyo a los medios de subsistencia y la prestación de servicios básicos, desglosados por tipo de organización comunitaria
- Indicador 2.3.2.3 Número de espacios de diálogo social, promoción y participación política facilitados con la participación de poblaciones y grupos en riesgo

- Indicador 2.3.3.1 Número de soluciones digitales adoptadas para enfrentar la pandemia COVID-19.
- Indicador 3.1.2.1 Número de entidades gubernamentales apoyadas para asegurar la continuidad del negocio y la provisión de servicios básicos y sociales durante la pandemia COVID-19.

Así mismo, sustenta lo establecido en el Plan de respuesta socioeconómica frente a la pandemia de la COVID-19 de las Naciones Unidas en Colombia, en los ejes 2 y 3, protección a las personas y recuperación económica.

Plan de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas frente a la pandemia de la COVID-19 en Colombia

El plan de respuesta humanitaria de la ONU en Colombia se orientará por el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2023 y el Plan Regional de Respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela. El documento contiene las directrices y acciones con las cuales el Sistema contribuirá en la fase de recuperación socioeconómica. El Plan recoge las orientaciones y las líneas de trabajo contenidas en el “Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19” de la Secretaría General de la ONU y recoge la información del Análisis Socioeconómico, manteniendo total consistencia con el Marco y los planes anteriormente mencionados. Es fundamental anotar que este plan es complementario y subsidiario a las medidas de reactivación que viene desarrollando el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia.

Dentro de los pilares fundamentados en esta propuesta se encuentran: i) la salud como prioridad: El Gobierno Nacional y el SNU cuentan con instrumentos de coordinación y planeación para el fortalecimiento del Sistema de salud, la mejora de sus capacidades, servicios y oportunidad de respuesta ante la pandemia, especialmente en las regiones donde hay mayores brechas socioeconómicas y ambientales en salud; ii) protección para las personas: el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales cuentan con asistencia técnica enfocada en brindar y garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos a las poblaciones más vulnerables; iii) Recuperación Económica: El Gobierno nacional y los gobiernos territoriales cuentan con asistencia técnica para el desarrollo de políticas y estrategias para aumentar la resiliencia de las personas y los hogares, proteger y promover el empleo de los trabajadores y trabajadoras más vulnerables y la continuidad de las pequeñas y medianas empresas, recuperando y dando un nuevo impulso al emprendimiento, impulsando la formalización del empleo y las empresas, promoviendo soluciones innovadoras, verdes y sostenibles; iv) Estabilización: paz con legalidad: El Gobierno Nacional cuenta con cooperación del SNU para desarrollar e implementar estrategias e instrumentos dentro de su política de Paz con Legalidad con el fin de atender a la población de los municipios priorizados ante los efectos de la pandemia; y v) migración: El Gobierno Nacional, con el apoyo del SNU, cuenta con estrategias, herramientas e instrumentos y estrategias para atender de manera eficiente y oportuna a la población migrante y refugiada ante los efectos de la pandemia para lograr una efectiva integración social y económica de dicha población.

Fuente: Plan de respuesta socio-económica frente a la pandemia de la COVID-19 en Colombia, abril 2020.

2.1 Alineamiento con el Plan Estratégico PNUD 2018-2021, con el Documento de Programa País (CPD) y Marco de Resultados de las Naciones Unidas para Colombia (UNSDCF):

Para delimitar el cambio, se tuvo en cuenta que las acciones del PNUD deben estar alineadas programáticamente a los documentos de política que marcan el curso del desarrollo en el país, así como a los que orientan el accionar del Sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, los siguientes fueron los referentes programáticos para el desarrollo de esta estrategia:

Plan Estratégico del PNUD 2018-2021:

Outcome 1: Avanzar en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones
Output 1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y subnacional para promover el desarrollo económico local inclusivo y prestar servicios básicos, incluido el VIH y servicios relacionados

Indicadores de Output 1.2.1.1 Número de países donde los gobiernos nacionales y subnacionales han mejorado sus capacidades para planificar, presupuestar, administrar y monitorear los servicios básicos

Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre la República de Colombia y el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2023 (UNSDCF):

Resultado 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Indicadores de Producto:

3.1.2 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.

Documento de Programa de País (CPD) 2021-2024:

Outcome 3. Asistencia técnica para la aceleración del catalizador de los ODS

Indicador Outcome: 3.1. Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja

Output: 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.

Indicadores de Output. Indicador 3.1.1. Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica.

2.2 Alineamiento con Políticas Nacionales / Sectoriales y Agendas y compromisos internacionales:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad:**

Desde su objetivo general de “sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”; específicamente en los pilares de emprendimiento y equidad.

- **CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021 “Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia”**

Cuyo objetivo es “desarrollar capacidades en los hogares, el aparato productivo el marco institucional y el desarrollo digital para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto”.

En este sentido, el presente proyecto enfatizará en acciones complementarias y articuladas a esta política especialmente en los frentes de a) reducir el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares, y a mitigar la desacumulación de capital humano que ha acentuado la pandemia tanto en zonas rurales como en zonas urbanas; b) fortalecer el sector productivo con acciones que refuercen su capacidad para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo e internacionalizándose; c) desarrollo digital que propone acciones para acelerar, complementar y fortalecer los habilitadores digitales.

- **CONPES 4011 del 30 Noviembre de 2020 “Política Nacional de Emprendimiento”**

El objetivo general de este CONPES es el de “*generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización empresarial. Esta política va dirigida a todos los emprendimientos y busca conectar la política social para la generación de ingresos con la política de desarrollo empresarial para la generación de riqueza, apuntando comprehensivamente a la reactivación del ciclo virtuoso del crecimiento y al aumento en la productividad*”.

Este proyecto se articula con el objetivo de Fortalecer el desarrollo de habilidades y fomentar una cultura emprendedora para mejorar las competencias de los emprendedores, las capacidades productivas y de crecimiento de sus negocios. A través de Fortalecimiento e Innovación de una Ruta e+i a nivel de las micro y pequeñas empresas afectadas por el Covid -19 incluyendo procesos de formación y acompañamiento empresarial, comercial y Tics.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible - CONPES 3918 del 15 de Marzo de 2018 “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia”

Los ODS proporcionan el marco para economías y sociedades más inclusivas y sostenibles. El enfoque poblacional aplicado al presente Proyecto será considerado como un eje transversal, y una herramienta clave en el logro de la Agenda 2030, principalmente vinculados a los siguientes objetivos y metas respectivas tanto a nivel mundial como metas nacionales definidas en el Conpes 3918:

Tabla 2. ODS relacionados con las estrategias

ODS	Meta ODS Mundial	Metas trazadoras ODS CONPES 3918 Colombia
<i>1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</i>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
<i>2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</i>	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>	2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5

	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>
<p>4: <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</i></p>	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>
<p>5: <i>Lograr igualdad de género y empoderar a niñas y mujeres</i></p>	<p>5.1 Para 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas.</p> <p>5.5 Para 2030, garantizar participación plena y efectiva de mujeres, igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública</p>
<p>8: <i>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i></p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos</p>	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros por trabajo de igual valor.</p>
<p>9: <i>Construir infraestructuras resilientes, promover la</i></p>	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de</p>	<p>9c. Aumentar significativamente el acceso a TIC y esforzarse por</p>

<i>industrialización sostenible y fomentar la innovación</i>	acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
10: <i>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</i>	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
11: <i>Hacer que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</i>	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
12: <i>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</i>	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
13: <i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</i>	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
15: <i>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</i>	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad. 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones
17: <i>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</i>	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	

<p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>	
---	--

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2030 y CONPES 3918 2018

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

3.1 Resultados Esperados

3.1.1. Impacto

Mitigados los efectos producidos por la crisis en los departamentos y/o municipios, medido por un menor incremento de la pobreza y vulnerabilidad de sus poblaciones.

3.1.2 Resultado

Al 2023, los actores económicos en los departamentos y/o municipios de Colombia priorizados por la intervención, desarrollan capacidades para lograr avanzar en la recuperación económica, verde, inclusiva y competitiva que contribuya al cierre de brechas; con igualdad de oportunidades, en el disfrute del bienestar de las poblaciones más vulnerables y en el logro de las metas ODS.

3.1.3 Resultados intermedios

RI1. Detener y mitigar el incremento de la pobreza y vulnerabilidad económica de los hogares en el marco de la emergencia por COVID-19.

RI2. Reactivar el sector productivo hacia un crecimiento mayor y más sostenible.

RI3. Consolidar las capacidades institucionales requeridas para el óptimo desarrollo del proceso de reactivación, y el desarrollo sostenible.

3.1.4 Productos

Por lo menos dos planes de acción territorial (departamental y/o municipal) diseñados e implementados, que garanticen acciones de reactivación de la economía en el corto plazo, y un conjunto de acciones complementario dirigido a sentar las bases para lograr un crecimiento sostenible e incluyente en el largo plazo.

PRIMER PRODUCTO:

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL No.1: "SUCRE SE REACTIVA"

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.1.	Desarrollo rural inclusivo desde la productividad, innovación y competitividad	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2021
Propósito	Desarrollar un proceso de fortalecimiento técnico y financiero, para el mejoramiento productivo, asociativo, comercial y tecnológico de organizaciones de pequeños productores agropecuarios rurales (incluyendo los piscicultores).	
Descripción	Convocatoria pública y selección a organizaciones de pequeños productores rurales participantes del proyecto. Las organizaciones interesadas en participar en el programa deben cumplir con los siguientes criterios mandatorios:	

	<ul style="list-style-type: none"> - La organización debe estar legalmente constituida. - La organización debe tener como mínimo 1 año de constituida (comprobable con registro en cámara de comercio). - El objeto de la organización debe ser el desarrollo de actividades rurales enfocadas a la producción agrícola, pecuaria o pesquera. - La organización debe tener experiencia demostrable de 6 meses en el desarrollo de actividades productivas agrícolas, pecuarias o pesqueras. Esta experiencia será demostrada a través de visita del equipo técnico del programa. - La organización debe estar ubicada en los municipios seleccionados por el proceso de focalización territorial desarrollado por el programa. <p>Desarrollo de escuelas de campo, demostraciones de método, visitas técnicas productivas, sesiones de acompañamiento socio empresarial.</p> <p>Realizar las inversiones (los términos, los montos y el alcance de la inversión variará de acuerdo con al perfil de cada proyecto. El recurso de inversión de las familias se asignará a las organizaciones a partir de la suscripción de Acuerdo de Subvención de Bajo Valor ASBV, donde lo gestionarán de manera directa con el acompañamiento del PNUD) para el mejoramiento técnico productivo, asociativo, comercial y tecnológico de las organizaciones de pequeños productores participantes del proceso de fortalecimiento.</p>	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
1.1 Número de familias que mejoran sus ingresos a través del establecimiento / fortalecimiento de sus unidades productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias públicas diseñadas y puestas en marcha concertadamente con los actores estratégicos involucrados de las administraciones municipales y departamentales. • Estrategia de acompañamiento técnico productivo asociativo y comercial a pequeños productores rurales, diseñadas y puestas en marcha. • Planes de inversión diseñados e implementados en el marco de los acuerdos de subsidio de bajo valor con organizaciones participantes. 	<p>Fecha inicio: enero 2021</p> <p>Fecha fin: diciembre 31 de 2021</p>

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.2	Fortalecimiento de la red regional de innovación empresarial y transformativa en el marco del proceso de reactivación económica para contrarrestar los efectos de la pandemia asociada al COVID 19 en el departamento de Sucre.	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Fortalecer las capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos relacionados con la operación y administración del sistema regional de Innovación empresarial y transformativa en el departamento de Sucre	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Administración integral del proyecto - Dotar el espacio físico requerido para las acciones propuestas - Sensibilizar y socializar la iniciativa a los actores. - Identificar y caracterizar las capacidades de actores 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y recopilar la información de planes estratégicos internos de los actores y del entorno, información que caracterice el tejido empresarial y la dinámica productiva de la región - Estructurar la gobernanza de la red de innovación empresarial y transformativa - Estructurar y consolidar la consultoría para lograr los objetivos de generar emoción, organización, alineamiento, compromiso, y colaboración entre los actores del ecosistema de innovación, preparándose para transformar sus planes estratégicos - Entrenar a las instituciones para aprender a trabajar exitosamente en equipo junto con el tejido empresarial. - Transferir conocimiento para administrar ecosistema de innovación a través de ejercicios de simulación, con las empresas y emprendedores. - Fortalecer las Capacidades de innovación de procesos para empresas - Fortalecer las Capacidades comerciales en ventas y servicios 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer espacios de interacción física y virtual donde los actores del Sistema confluyan para promover procesos de innovación, emprendimiento y fortalecimiento empresarial. - Fomentar la consolidación de alianzas estratégicas entre los actores de la red de innovación empresarial transformativa - Desarrollar capacidades en los actores que conforman la red para apoyo al tejido empresarial en un ambiente de trabajo colaborativo y de reactivación económica 	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de actores vinculados a la red regional de innovación. - Numero de redes de innovación creadas y fortalecidas. - Numero de programas de formación desarrollados que alineen cooperación en áreas de innovación y apropiación tecnológica entre los actores del ecosistema 	<p>Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023</p>

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.3	Implementación de la estrategia de emprendimiento e innovación ruta e + i en el marco de la reactivación económica COVID 19 en el departamento de Sucre.	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Reactivar la economía del departamento de Sucre a través de la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento e Innovación Ruta e+i a nivel de las micro y pequeñas empresas afectadas por el Covid 19.	
Descripción	Identificación de micro y pequeñas empresas con alto potencial de crecimiento e innovación para acompañarlas en un proceso de consolidación empresarial a través de una ruta de emprendimiento, finalizando con un acceso a capital de trabajo para fortalecimiento	

Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la productividad y competitividad de las micro y pequeñas empresas del departamento de Sucre a través de la formación y acompañamiento empresarial, comercial y Tics en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento e Innovación Ruta e+i como alternativa para la reactivación económica del departamento de Sucre afectado por la emergencia sanitaria generada por el Covid19. - Proporcionar a las Micro y Pequeñas empresas Capital de Activos Productivos para la reactivación económica de sus fortalecimientos. - Identificar y seleccionar Micro y Pequeñas empresas con alto potencial de crecimiento e innovación para acompañarlos en su proceso de consolidación empresarial. - Fortalecer y potenciar las competencias blandas y técnicas empresariales. - Facilitar a las Micro y Pequeñas empresas el acceso a asesorías y consultorías especializadas para el fortalecimiento de sus negocios 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de empresas acompañadas en desarrollo empresarial. - Número de empresas favorecidas de Capital de Activos Productivos para la reactivación económica 	<p>Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023</p>

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.4	Implementación de una estrategia de innovación apoyada en TIC para la reactivación económica en el departamento de Sucre.	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Mejorar los indicadores de productividad y competitividad de las empresas del departamento de Sucre	

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de entrenamiento Integral hacia el sector productivo del Departamento de Sucre - Realizar estrategia de articulación sectorial y gremial en el Departamento de Sucre - Implementar un programa de intervención en innovación y tecnologías que promueva la productividad en el sector empresarial y del emprendimiento. - Implementar acciones que promuevan la cultura de la innovación para la competitividad. - Desarrollar un proceso de entrenamiento digital para empresarios y emprendedores del departamento de Sucre. 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Número de empresas acompañadas en procesos de innovación. - Numero de laboratorios TIC fortalecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria pública de inscripción del programa - Documento que dé cuenta del funcionamiento de los laboratorios - Estrategia de acompañamiento técnico para la innovación en TICS a empresas del departamento. 	<p>Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023</p>

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.5	Diseño de una estrategia de marketing territorial para posicionar como destino turístico, comercial y cultural al departamento de Sucre.	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Diseñar una estrategia para promocionar y posicionar al Departamento de Sucre como destino turístico, comercial y cultural	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico del mercado actual del sector turismo, comercio, cultura y aquellos que se identifiquen como potenciales para el desarrollo del departamento - Levantamiento de información primaria con grupos de interés, mediante la realización de grupos focales que permitan identificar las necesidades para la creación de la marca y estrategia de marketing territorial en el departamento - Caracterización del mercado potencial del departamento - Validación de la caracterización del mercado potencial con los grupos de interés - Diseño de marca del departamento de Sucre - Validación de la marca con los grupos de interés a través de mecanismos de participación en redes sociales. - Registro de la marca - Elaboración del plan de posicionamiento de la marca - Validación del plan de posicionamiento de la marca con los grupos de interés - Diseño de la estrategia de marketing territorial del departamento - Validación de la estrategia de marketing territorial con los grupos de interés - Lanzamiento y socialización de la marca y estrategia de marketing territorial del departamento de Sucre 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una marca y la generación de estrategias para promocionar y posicionar al departamento de Sucre 	<ul style="list-style-type: none"> - Marca región diseñadas e implementadas. - Marcas registradas - Diagnóstico del mercado actual del sector turismo, comercio, cultura desarrollados. 	<p>Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023</p>

como destino turístico, comercial y cultural.	- planes de marketing y comunicación desarrollados.	
- Aumentar la promoción y posicionamiento de los destinos turísticos, comerciales y culturales del departamento de Sucre		

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.6.	Formular el Plan Integral de Cambio climático en el departamento de Sucre.	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Formular el Plan Integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre.	
Descripción	Asistencia Técnica para la formulación de plan integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de planes integrales de cambio climático formulados	Plan integral de Cambio Climático del departamento de Sucre formulado	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.7.	Planificación e implementación de prácticas sostenibles para la conservación del bs-t en la zona de amortiguación de la reserva forestal Coraza (Chalán - Colosó - Tolviejo - San Onofre)	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Planificar e implementar prácticas sostenibles en Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en el área aledaña a la Reserva Forestal Coraza en los Montes de María (Chalán- Colosó- Tolviejo- San Onofre), propiciando su vínculo con mercados locales.	
Descripción	Favorecer la conectividad y la conservación del BsT en Unidades de Producción Agropecuaria, mediante el establecimiento de áreas destinadas a la conservación con herramientas de manejo del paisaje. Planificar el espacio productivo agropecuario, para habilitar la implementación de prácticas de producción sostenible en UPA. Articular a los productores que implementen prácticas sostenibles con el mercado de productos agropecuarios en mesas y espacios de mercados verdes (producción sostenible) con un enfoque local.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de comunidades / organizaciones y otras partes interesadas adoptando prácticas sostenibles para mejorar la conservación de la biodiversidad	Dos (2) comunidades/organizaciones y otras partes interesadas adoptando prácticas sostenibles	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.		
Acción 1.8.	Implementación de dos (2) plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos en el municipio de	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023

	Colosó y Majagual en el departamento de Sucre.	
Propósito	Implementar dos Plantas procesadoras para la reconversión de Residuos Orgánicos de las comunidades rurales de Colosó y Majagual, liderada por AMUCVISAN y Asociación de Mujeres Rurales de Majagual.	
Descripción	Aportar una alternativa ambiental y económica para el manejo adecuado de residuos orgánicos de las comunidades de los municipios de Coloso y Majagual. Implementar un proceso de formación en Manejo Integral de Residuos y buenas prácticas agro-ecológicas y de formación complementaria en dos organizaciones de mujeres rurales.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de plantas procesadoras de residuos orgánicos implementadas en Coloso y Majagual	Dos (2) plantas procesadoras de residuos orgánicos implementadas en Coloso y Majagual	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023

SEGUNDO PRODUCTO:

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL No.2: BOGOTÁ: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI “2020 - 2024.”

- **Objetivo:** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política en el Distrito de Bogotá.
- **Eje estratégico 1.** El Distrito Capital de Bogotá fortalece su capacidad institucional local de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación para la reactivación económica y promoción del desarrollo sostenible
- **Acción 1.1:** Diseño e implementación de un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE) que contribuyan y se articulen a la reactivación económica de Bogotá

Output 127356: El Distrito Capital de Bogotá fortalece su capacidad institucional local de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación para la reactivación económica y promoción del desarrollo sostenible		
Acción 1.1.	Diseño e implementación de un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE) que contribuyan y se articulen a la reactivación económica de Bogotá	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 2023
Propósito	Diseñar e implementar un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE) que contribuya y se articule a la reactivación económica de Bogotá	
Descripción	Fase 1: realización del diseño de la gestión de cooperación y alianzas en educación para Bogotá Fase 2: Diseño de las capacitaciones para la apropiación del modelo de gestión de cooperación y alianzas en educación para Bogotá	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de localidades de Bogotá con un modelo de gestión de cooperación y alianzas en educación que contribuya y se articule a la reactivación económica de Bogotá	20 localidades de Bogotá con un modelo de gestión de cooperación y alianzas en educación que contribuya y se articule a la reactivación económica de Bogotá	Fecha inicio: enero 2021 Fecha fin: diciembre 31 de 2023

3.1.6 Pilares orientadores y transversales

La pandemia exacerba las desigualdades y violencias existentes por condición, género, etnia, oficio, ubicación y estatus legal de las personas, por lo que será necesario prestar atención a los grupos poblacionales más vulnerables para que la emergencia no profundice la marginalización y las vulnerabilidades preexistentes, y asimismo tener un enfoque multidimensional, diferencial y transversal como el de género y de derechos, lo anterior mediante la profundización en la focalización e identificación de poblaciones y territorios vulnerables, para su posterior vinculación, con el principio de no dejar a nadie atrás. Esta atención especial a grupos poblacionales vulnerables será además una estrategia clave para operacionalizar cada uno de los productos establecidos en el proyecto. Lo anterior implica mantener un foco en la integración socioeconómica de la población en movilidad humana.

En este sentido, la ejecución del proyecto se dará bajo enfoques prioritarios, entre ellos:

Enfoque de Derechos Humanos: orientado a estimular la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; al mismo tiempo que, anima a los titulares de derechos a reivindicarlos. Este enfoque promueve la priorización de las actividades en los grupos de población que son sujeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

Enfoque poblacional y territorial: reconoce las necesidades, características y singularidades físicas, económicas y culturales del territorio y sus habitantes, planteando que la estrategia y actividades del proyecto considerarán de manera explícita las propuestas de población y su contexto territorial, así como las características de las personas según el ciclo vital en el que se encuentran, condición de género, etnia, discapacidad y/o situación de pobreza e ingresos.

Enfoque de Desarrollo Humano: que ubica en el centro del proyecto al ser humano y la realización de su dignidad, y, en consecuencia, el objetivo de la propuesta es contribuir a la ampliación de las oportunidades del sujeto social, propiciando avanzar en aspectos como el acceso a los ingresos, no como fin, sino como medio para lograr su bienestar, una mejor y mayor educación, una vida prolongada, conocimientos, libertad política entre otros.

Enfoque diferencial: reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual, y condición de discapacidad, que se mantienen excluidas y segregadas de políticas y acciones de desarrollo. Por tal razón, el proyecto diseñará acciones orientadas a promover el reconocimiento y empoderamiento socioeconómico que respondan a sus particularidades y grado de vulnerabilidad; y a la vez contribuyen a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación de los cuáles pueden ser víctimas.

Transversalización del enfoque de género: que abordará el desarrollo en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, mediante estrategias de ejecución que posibiliten el desarrollo de capacidades y el empoderamiento económico en condiciones de equidad, contribuyendo al cierre de las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres.

3.2 Recursos requeridos para lograr los resultados esperados

Para el óptimo desarrollo del proyecto se requiere contar con recursos técnicos, administrativos y financieros y de personal, entre los que se encuentran:

Equipo técnico y administrativo: El proyecto requiere contar con un equipo de profesionales especializados de tiempo parcial y/o completo con experiencia en planificación territorial, cambio climático, desarrollo sostenible, gestión de conocimiento, comunicaciones, economía naranja-creativa, diseño e implementación de políticas públicas, sistemas de información, estructuración de proyectos de desarrollo y con el apoyo puntual de expertos de las diferentes áreas temáticas. En el aparte VIII del presente documento, en arreglos de gestión y gobernanza, se presenta el organigrama del equipo previsto para el desarrollo del presente proyecto.

Recursos financieros: El proyecto cuenta con recursos que los gobiernos departamentales y/o municipales han destinado como prioridad para la reactivación socioeconómica del impacto dejado por el COVID-19. En el proceso de implementación del proyecto se cuenta con una estrategia de búsquedas de fondos con cooperación internacional y sector privado, que permita complementar la puesta en marcha de todas las estrategias y actividades del proyecto.

EL PNUD aportará un recurso (según la valoración del Gobierno) en especie (no-monetario), correspondientes a metodologías aplicadas, experticia técnica y recurso administrativo y logístico.

3.3 Alianzas

El PNUD es la agencia de Desarrollo de las Naciones Unidas, con presencia en 170 países, que trabaja con la visión de contribuir a la erradicación de la pobreza y la reducción significativa de la desigualdad y la exclusión en el mundo. Fundamentado en la evidencia proporcionada por varias evaluaciones realizadas a programas y proyectos del PNUD en el país, se ha demostrado que sus ventajas comparativas están basadas en: i) alcance territorial, ii) percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado, iii) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernanza y la promoción de la articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Con más de 50 años de presencia en el país, el valor agregado del PNUD es su conocimiento del contexto y las relaciones de confianza establecidas con actores nacionales, locales, privados, academia y comunitarios. A esto se suma el apoyo de una red global y regional de expertos/as que permite promover intercambios y alianzas entre pares y expertos/as, en todos los ámbitos relevantes de la respuesta.

Por lo anterior, para el logro de los resultados, se pone a disposición la capacidad del PNUD de convocatoria y de articulación de actores, lo anterior bajo la premisa de ser una institución mundial capaz de conectar al país con las experiencias, generación de evidencias y buenas prácticas, lecciones aprendidas, cooperación Sur-Sur y metodologías y procesos generados en otros países y/o regiones. Bajo este enfoque, el PNUD asumirá su rol integrador entre actores públicos, privados, multilaterales y de la sociedad civil, con un enfoque territorial, poblacional y de mercado, promoviendo la participación activa de grupos tradicionalmente excluidos. Apoyará la coordinación de una respuesta integral de sus Fondos, en consulta permanente con el Gobierno y la generación de espacios de diálogo que permitan identificar retos sociales, económicos y ambientales y cómo abordarlos desde una perspectiva macroeconómica para contribuir en el proceso de recuperación resiliente.

Dentro de los actores identificados como principales aliados del Proyecto se identifican: Gobierno Nacional y local, ONU (agencias del Sistema de Naciones Unidas como la FAO, PMA, UNESCO, ONUDI, ONUMIJERES entre otras), Instituciones Financieras Internacionales, Sector Privado, Fundaciones, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía que actúan de manera individual y colectiva.

3.4 Riesgos y Supuestos

Con el fin de lograr los resultados esperados del Proyecto, se han identificado riesgos que requerirán de una gestión activa y vigilancia permanente, caracterizados en riesgos operativos, estratégicos, organizacionales, políticos, financieros, reputacionales, para este proyecto en tres niveles principales:

Riesgos	Medida de mitigación
Se prolonga la duración e intensidad de la crisis por COVID-19 o se genera una nueva Pandemia que obliga a los tomadores de decisiones implementar medidas de aislamiento preventivo, impactando en la	Se monitorea de manera permanente la evolución de la Pandemia y los impactos ocasionados por ésta. Las decisiones de correcciones o ajustes se aprobarán desde la Junta de Proyecto.

<p>reactivación económica y repercutiendo en el logro de las metas del proyecto y del desarrollo sostenible de las regiones.</p>	
<p>Limitada cooperación inter/ intra-institucional y coordinación/ articulación entre las partes</p>	<p>El PNUD monitoreará el Proyecto al más alto nivel a través de la Junta Directiva. Para la formulación del Proyecto se han tomado en cuenta las diferentes partes involucradas, con el fin de garantizar su vinculación en la implementación.</p>
<p>Demoras en los procesos, tanto del PNUD como de sus aliados, que puedan afectar el oportuno y eficiente desempeño del proyecto.</p>	<p>Se realizará un cronograma detallado de actividades, el plan de adquisiciones y contrataciones, como insumo para el monitoreo y seguimiento, incluyendo herramientas de alerta temprana que permita planificar oportunamente el inicio y ejecución de actividades.</p>
<p>Corrupción y falta de transparencia de las instituciones públicas a todo nivel ya sea nacional, departamental o municipal. Adicionalmente, alta y frecuente rotación del personal que afecta el logro de las metas, los encargados muchas veces son contratistas y salen dejando los procesos sin continuidad y hay que volver a financiar actividades de capacitación y formación a nuevos equipos.</p>	<p>Desarrollar estrategia de involucramiento permanente de autoridades.</p>
<p>Baja continuidad de las políticas públicas formuladas que pasan de un periodo de gobierno a otro, y si el nuevo gobernante de turno no tiene la voluntad política para desarrollarla, archiva la política y no es de su interés continuarla desarrollando.</p>	<p>Se desarrollará <i>lobby</i> permanente con las administraciones para la asignación de recursos requeridos para la operación de las estrategias y su continuidad en la implementación.</p>
<p>Previsión de aumento de desastres naturales, terremotos, inundaciones, sequías, consecuencia del cambio climático, que repercutirá directamente en todas las metas propuestas.</p>	<p>Se monitoreará de manera permanente la evolución de la situación y los impactos ocasionados por ésta. Las decisiones de correcciones o ajustes se aprobarán desde la Junta de Proyecto.</p>
<p>Colombia a pesar que está en un proceso de postconflicto, la violencia y el conflicto armado continua después de la firma del acuerdo ya que existen todavía grupos al margen de la ley como el ELN, Bacrim y algunos desmovilizados de la FARC que entraron a ser parte de las organizaciones criminales del país y continuaron con el negocio del Narcotráfico por lo tanto esto repercutirá en las metas propuestas del proyecto especialmente en las zonas rurales y en las zonas de asentamientos informales precarios urbanos.</p>	<p>Se monitorea de manera permanente la evolución de la situación y los impactos ocasionados por ésta. Las decisiones de correcciones o ajustes se aprobarán desde la Junta de Proyecto.</p>

3.5 Participación de las Partes Involucradas

El grupo objetivo de este proyecto son:

- Poblaciones más vulnerables y en mayor situación de pobreza que estén en el rango de pobres o pobres extremos.

- Atención especial a los grupos poblacionales de jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos étnicos.
- Funcionarios públicos que lideran políticas públicas, programas, proyectos y/o acciones en los temas de servicios básicos, , desarrollo productivo, social, seguridad alimentaria, ambiente, seguridad, cooperación, TIC, entre otros, con el objetivo de fortalecerlos en formación y capacitación para que puedan generarlos impactos deseados.
- Sociedad civil que pueda fortalecerse para la implementación de las políticas públicas y rendición de cuentas a los gobiernos locales y también desde su quehacer diario como ciudadano pueda tener aportes.
- Sector privado que pueda lograr a través de sus programas de responsabilidad social empresarial y desde toda su cadena de valor, aportar y contribuir a la reactivación socioeconómica.
- Sector académico que pueda involucrar los temas esenciales de la reactivación económica a todos los niveles de conocimiento de sus estudiantes para que desde su misión puedan contribuir también al logro de la reactivación socioeconómica-

3.6 Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre comunidades, entes territoriales e instituciones para avivar el aprendizaje mutuo y estimular la consolidación de las apuestas surgidas en el proyecto. Este ejercicio pasa por la identificación, sistematización y transferencia entre los diferentes actores, para lo cual el trabajo en gestión del conocimiento es importante. Así mismo se promoverán acciones de cooperación sur – sur así como triangular, para asegurar la implementación de acciones que están teniendo resultados positivos en materia de reactivación socioeconómica en otros países o regiones.

3.7 Conocimiento

Es importante destacar que el proyecto generará conocimiento para que se vea reflejado en las acciones de reactivación socioeconómica del territorio; la contribución en la disminución de la pobreza y erradicación de la pobreza extrema no se genera de manera *per se* si este conocimiento no repercute en una mejor política, en un mejor sistema de información, en una información relevante para el cumplimiento de las metas y que repercuta favorablemente y directamente en las poblaciones más vulnerables.

La generación de conocimiento y de lecciones aprendidas en el desarrollo de las actividades para la implementación del Proyecto, se sistematizarán y servirán de base de conocimiento para la implementación de otros proyectos similares. Desde la estrategia utilizada para la recuperación económica, hasta las lecciones aprendidas de los procedimientos y/o acciones que han sido desarrolladas previamente en el PNUD.

Mediante la disposición de arreglos innovadores en el desarrollo de los productos y actividades establecidos, se generará igualmente la visibilidad de conocimientos generados, capitalizando sobre logros obtenidos y lecciones aprendidas, así como la asimilación de aprendizajes para la toma de decisiones oportuna.

3.8 Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad y escalonamiento para el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto está ligada directamente al grado de empoderamiento y acompañamiento de los equipos de las gobernaciones y/o alcaldías de manera activa y eficiente; de la apropiación de las comunidades beneficiarias tanto en lo rural como en lo urbano y del fortalecimiento de las alianzas con actores estratégicos y la capacidad institucional nacional y local que contribuyan al cierre efectivo de las brechas sociales y económicas existentes en el territorio.

Igualmente, desde la estrategia de gestión de conocimiento del presente proyecto está implícito todo el proceso de monitoreo y seguimiento de las metas del plan de desarrollo de los departamentos y/o municipios que estén relacionadas con el proyecto.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Eficiencia y Efectividad de los Costos

En materia de eficiencia y efectividad de los costos es de destacar que el proyecto se formuló teniendo como punto de partida una teoría del cambio diagnosticado con la experiencia de los diferentes equipos coordinadores del área de Reducción de la Pobreza e Inequidad que conforman las diferentes líneas estratégicas.

Por tanto, se ha considerado primordial que la estrategia definida produzca el resultado esperado siguiendo un proceso comprobado y de calidad y a su vez con el mejor uso de los recursos involucrados. Para esto se han identificado los siguientes puntos que sustentan la congruencia del proceso que se adelantará:

El resultado esperado es de alto valor público: El logro de las metas del proyecto está directamente relacionado con el logro de las metas de los planes de desarrollo departamentales y/o municipales comprendidos entre el periodo 2020-2023. De esta manera es claro que el resultado al que se dirige el proyecto es de alto valor público y por ende es necesaria una inversión de recursos importante para avanzar en este desafío.

Mandato del PNUD: El PNUD como agencia de las Naciones Unidas en sus 50 años de funcionamiento juega un papel fundamental para avanzar en materia de desarrollo en los territorios nacionales. Actualmente, PNUD incide para que el gobierno en todos sus niveles ejerza su liderazgo y los actores de la sociedad civil afiancen su papel como protagonistas del cambio que se requiere. Por su parte PNUD Colombia, ya ha comenzado a trabajar con miras a una transformación sostenible y le apunta a contribuir en un proceso eficiente de reactivación económica en los territorios más afectados por el COVID-19.

Metodologías comprobadas (experticia del PNUD): para el fortalecimiento de capacidades nacionales, locales y territoriales, así como en materia de gestión del conocimiento. PNUD cuenta con metodologías documentadas las cuales pueden ser transferidas y adaptadas a diversos territorios. De esta manera, se ha logrado llegar a un punto en el que se cuenta con ventajas competitivas y comparativas frente a otros actores centradas en el conocimiento y la experticia que se ha logrado.

Capacidad operativa y transparencia en el manejo de recursos: Es de resaltar que PNUD cuenta con un equipo técnico idóneo para trabajar en las estrategias planteadas. Por otra parte, el PNUD buscará siempre que las necesidades humanas y de bienes y servicios del proyecto se suplan conforme a los precios del mercado tal y como se contemplan los procesos de la organización. Así mismo, el PNUD ha alcanzado, en tres ocasiones, el primer puesto de la clasificación del índice que evalúa la transparencia de la ayuda entre las organizaciones donantes más importantes del mundo. El índice es emitido por Publish What You Fund, una organización sin fines de lucro que promueve y mide la transparencia. Este índice tiene como base la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), que establece un parámetro de referencia mundial para publicar información prospectiva y completa sobre la ayuda en tiempo oportuno. Este índice reconoce al PNUD como la institución de mayor transparencia en la cooperación para el desarrollo entre 46 organizaciones internacionales, que representan el 98 por ciento de los flujos de asistencia oficial para el desarrollo.

4.2 Gestión del Proyecto

El proyecto tiene previsto la gestión de sus actividades operativas, técnicas y financieras a través de recursos provenientes de las gobernaciones y/o alcaldías y de las alianzas construidas con el sector privado, la academia y la sociedad civil. Algunos de los arreglos de gestión previstos son:

Acuerdos de coordinación

El PNUD llevará a cabo todas las acciones del proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los

diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto y las instituciones. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizará al menos una reunión trimestral del Comité Técnico, el cual está integrado por PNUD (un delegado del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible) y cada una de las contrapartes del proyecto. Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando se considere necesario y podrán ser invitadas otras instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por recursos de los gobiernos territoriales (Gobernaciones y/o Alcaldías). Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de cooperantes un cargo del 8% sector privado y 5% cuando corresponda a entidades del gobierno nacional. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) por cumplimiento de su objeto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación

El presente proyecto será de ejecución directa -DIM- por parte del PNUD. La ejecución directa por parte del PNUD será adecuada cuando: la ejecución del proyecto requiere de rapidez en la entrega y en la toma de decisiones, como en situaciones de crisis.

Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

<p>Marco de Resultados</p> <p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultado 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado. 									
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:</p> <p>Outcome 3. Asistencia técnica para la aceleración del catalizador de los ODS</p> <p>Indicador Outcome: 3.1. Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja</p> <p>Línea de base (2019): 2,9</p> <p>Meta (2024): 5,0</p> <p>Output: 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.</p> <p>Indicadores de Output. Indicador 3.1.1. Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica.</p> <p>Línea de base (2020): 3.</p> <p>Meta (2024): 26</p>									
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</p> <p>Outcome 1: Avanzar en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones</p> <p>Output 1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y subnacional para promover el desarrollo económico local inclusivo y prestar servicios básicos, incluido el VIH y servicios relacionados</p>									
<p>Indicadores de Output 1.2.1.1 Número de países donde los gobiernos nacionales y subnacionales han mejorado sus capacidades para planificar, presupuestar, administrar y monitorear los servicios básicos</p>									
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Proyecto 134497 Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial, más allá del 2030</p>									
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	FINAL	

Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva. GEN 2	1.1 Número de familias que mejoran sus ingresos a través del establecimiento / fortalecimiento de sus unidades productivas.	<i>Planes de inversión Acuerdos SBV Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	Por calcular	2020	10	20	30	60	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos.
	1.2 Número de redes regionales de innovación empresarial estructuradas y puestas en marcha	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	Por calcular	2020	1	0	0	1	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos.

	1.3 Número de empresas o emprendimientos que mejoran sus ingresos a través del apoyo y/o fortalecimiento de sus unidades de negocios,	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	Por calcular	2020	120	0	0	120	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos.
	1.4 Número de empresas capacitadas en estrategias para la innovación TIC	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	Por calcular	2020	150	0	0	150	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos.

	1.5 Número de planes de marketing y marca regional desarrollada	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	Por calcular	2020	1	0	0	1	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos.
	1.6 Número de planes integrales de cambio climático formulados. Qué pasa con la implementación de los planes? No se evidencia en el proyecto.	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	0	2020	1	0	0	1	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos.

	1.7. Número de comunidades / organizaciones y otras partes interesadas adoptando prácticas sostenibles para mejorar la conservación de la biodiversidad	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	0	2020	2	0	0	2	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos
	1.8. Número de plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos en el municipio de Colosó y Majagual en el departamento de Sucre implementadas.	<i>Informe de Proyecto Herramientas de MSE</i>	0	2020	2	0	0	2	<u>Metodología:</u> Se realizará a través de informes y el levantamiento de información primaria directa a través de herramientas de M&S del proyecto <u>Riesgos:</u> No se identifican riesgos asociados al levantamiento y recolección de datos

Actividad	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Consolidar el marco de resultados del proyecto	Consolidar los objetivos, metas e indicadores del proyecto en el marco de resultados que darán cuenta del fin, el propósito, los componentes y las actividades propuestas.	Una sola vez durante la planificación del proyecto	El equipo del proyecto validará la pertinencia de los indicadores para medir cada uno de los objetivos propuestos.		
Gestión de riesgos del proyecto	Identificar, valorar y evaluar los riesgos del proyecto, que pueden comprometer los resultados previstos. Identificar y monitorear las acciones o medidas de mitigación necesarias para realizar un adecuado control de los riesgos, ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo en el formato "Matriz de gestión de riesgos" para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas, con el cual se realizará reportes trimestrales.		
Elaborar el plan de trabajo del proyecto	Identificar las actividades detalladas, los productos, responsables y fechas planeadas para la ejecución del proyecto, mediante el cual se medirá el % de ejecución de las actividades, el tiempo transcurrido del proyecto y el % de ejecución del presupuesto.	Una vez durante la planificación del proyecto	El equipo deberá detallar las actividades para cada uno de sus outputs en el formato del plan de trabajo, las cuales serán validadas por el coordinador del proyecto.		
Elaborar la línea base del proyecto	<p>Recolectar información a través de fuentes convencionales y no convencionales, así como fuentes secundarias cualitativas y cuantitativas que permitan la caracterización territorial, comunitaria e institucional para la focalización y caracterización de la población.</p> <p>Identificar las condiciones socioeconómicas iniciales de los hogares, unidades productivas, emprendimientos u organizaciones comunitarias que participarán en la intervención a través del uso de técnicas innovadoras de recolección, procesamiento y visualización de datos.</p>	Una vez antes de iniciar la ejecución del proyecto	El proyecto definirá los indicadores de línea base y levantará la información necesaria que será objeto de medición y análisis en las diferentes etapas del proyecto		

Medir y analizar el progreso de los indicadores del proyecto	Reunir y analizar datos sobre el progreso de los indicadores registrados en el marco de resultados del proyecto, de acuerdo con la frecuencia que se haya definido para cada uno de ellos; realizar seguimiento al plan de trabajo, en cada una de sus actividades para medir el avance del proyecto, el tiempo transcurrido y el presupuesto ejecutado del proyecto.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	Todos los indicadores del proyecto deberán reportarse a la gerencia del proyecto trimestralmente o cuando se solicite. La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción	Identificar oportunidades de mejora y generar los planes de acción requeridos para mejorar la gestión y resultados del proyecto.	Trimestralmente	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Elaborar informes trimestrales del proyecto	Presentar un Informe trimestral del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, que incluya el reporte del estado del plan de trabajo, el progreso de los indicadores a nivel de resultados, componentes y actividades, el análisis de la ejecución del presupuesto, las limitaciones hacia el avance de los resultados (Cuestiones y riesgos) y las oportunidades de mejora que deben ser contempladas en el proyecto.	Trimestralmente	Los informes deberán ser presentados en el formato "Informe trimestral".		
Ejecución del comité de medición, seguimiento y evaluación.	El comité de MSE garantizará el adecuado funcionamiento y mantención del sistema de MSE dentro del proyecto, con el objeto de mejorar la efectividad y el impacto del proyecto en la población beneficiada. Efectuará las recomendaciones tendientes a mejorar el sistema MSE en el proyecto, propondrá acciones orientadas al cumplimiento de la implementación del Sistema MSE, y revisará continuamente la evolución de los indicadores definidos en el proyecto.	Mensualmente	El comité de MSE estará integrado por el coordinador del proyecto, y los profesionales encargados de la MSE del proyecto, quienes deberán reportar el progreso de los indicadores planteados en el proyecto.		
Evaluación de resultados	Recolectar datos al finalizar el proyecto para realizar la medición final de los indicadores, haciendo un análisis de resultados respecto a la línea base establecida.	Al finalizar el proyecto	La evaluación de resultados se realizará comparando la línea base del proyecto y los avances y resultados alcanzados con la		

			implementación del mismo y los resultados finales obtenidos.		
Lecciones aprendidas	Identificar las lecciones aprendidas del proyecto y las recomendaciones para el mejoramiento del proyecto, identificando eventos que hayan sucedido, análisis de causas, las mejores prácticas implementadas en el proyecto, los desafíos del proyecto y las recomendaciones que se implementarían en futuros proyectos	Al finalizar el proyecto	Las lecciones aprendidas se registrarán y se identificarán y analizarán con la participación del equipo de trabajo.		
Informe anual/final del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El informe deberá registrarse en el formato "Informe anual/final" y presentarse a Junta Directiva y ante el Comité de MSE.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto.		

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de realización prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final del proyecto	N/A	1- 1.2.1	3 - 3.1	10/2023	Gobernación de Sucre	USD 25.000

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PNUD						
ACTIVIDADES PREVISTAS	Cronograma previsto		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto en USD (tasa de cambio abril 3726)
Output 126058: El departamento de Sucre y sus municipios se reactivan mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva.						
Actividad 1.1 Fortalecimiento productivo rural del departamento de Sucre y sus municipios.						
<i>Fortalecer técnicamente las capacidades productivas, organizacionales, comerciales y tecnológicas de las organizaciones de pequeños productores rurales, mediante el desarrollo de escuelas de campo, demostraciones de método, visitas técnicas productivas, sesiones de acompañamiento socio empresarial.</i>	34.782,87	34.782,87	PNUD	Gobernación de Sucre	72600	69.565,73
<i>Realizar las inversiones para el mejoramiento técnico productivo, asociativo, comercial y tecnológico de las organizaciones de pequeños productores participantes del proceso de fortalecimiento.</i>	50.297,90	50.297,90	PNUD	Gobernación de Sucre	72600	100.595,80
	13.710,83	13.710,83	PNUD	Gobernación de Sucre	72300	27.421,66
DPC 2%	2.119,13	2.119,13	PNUD	Gobernación de Sucre	74500	4.238,25
Subtotal						201.821,43
GMS 5%						10.091,07
Gran total						211.912,50
Actividad 1.2 Fortalecimiento de la red regional de innovación empresarial y transformativa en el marco del proceso de reactivación económica para contrarrestar los efectos de la pandemia asociada al COVID 19 en el departamento de Sucre.						
<i>Establecer espacios de interacción física y virtual donde los actores del Sistema</i>	17.268,45	17.268,45	PNUD	Gobernación de Sucre	72100	34.536,90

<i>confluyan para promover procesos de innovación, emprendimiento y fortalecimiento empresarial.</i>	23.159,07	23.159,07			72500	48.306,83
<i>Fomentar la consolidación de alianzas estratégicas entre los actores de la red de innovación empresarial transformativa</i>	48.637,86	48.637,86	PNUD	Gobernación de Sucre	72100	97.275,71
<i>Desarrollar capacidades en los actores que conforman la red para apoyo al tejido empresarial en un ambiente de trabajo colaborativo y de reactivación económica.</i>	13.122,58	13.122,58	PNUD	Gobernación de Sucre	71300	26.245,15
	36.060,96	36.060,96			71400	72.121,91
	1.640,90	1.640,90			71600	3.281,80
	496,51	496,51			72200	993,02
	19.217,76	19.217,76			72100	38.435,51
DPC 2%	3.739,02	3.739,02	PNUD	Gobernación de Sucre	74500	6.889,81
					Subtotal	328.086,64
					GMS 5%	16.404,33
					Gran total	344.490,97
Actividad 1.3 Implementación de la estrategia de emprendimiento e innovación ruta e + i en el marco de la reactivación económica COVID 19 en el departamento de Sucre.						
<i>Fortalecimiento Micro empresarial puesto en marcha en el marco de la reactivación económica Covid-19.</i>	123.456,79	123.456,79	PNUD	Gobernación de Sucre	72100	246.913,58
<i>Atención y asesoría a empresas y emprendedores</i>	27.523,67	27.523,67	PNUD	Gobernación de Sucre	71300	55.047,34
	45.165,28	45.165,28			71400	90.330,56
	8.819,65	8.819,65			71600	17.639,29
	45.267,70	45.267,70			72500	90.535,39
DPC 2%	5.367,62	5.367,92	PNUD	Gobernación de Sucre	74500	10.735,23
					Subtotal	511.201,39
					GMS 5%	25.560,07
					Gran total	536.761,46
Actividad 1.4 Implementación de una estrategia de innovación apoyada en TIC para la reactivación económica en el departamento de Sucre.						

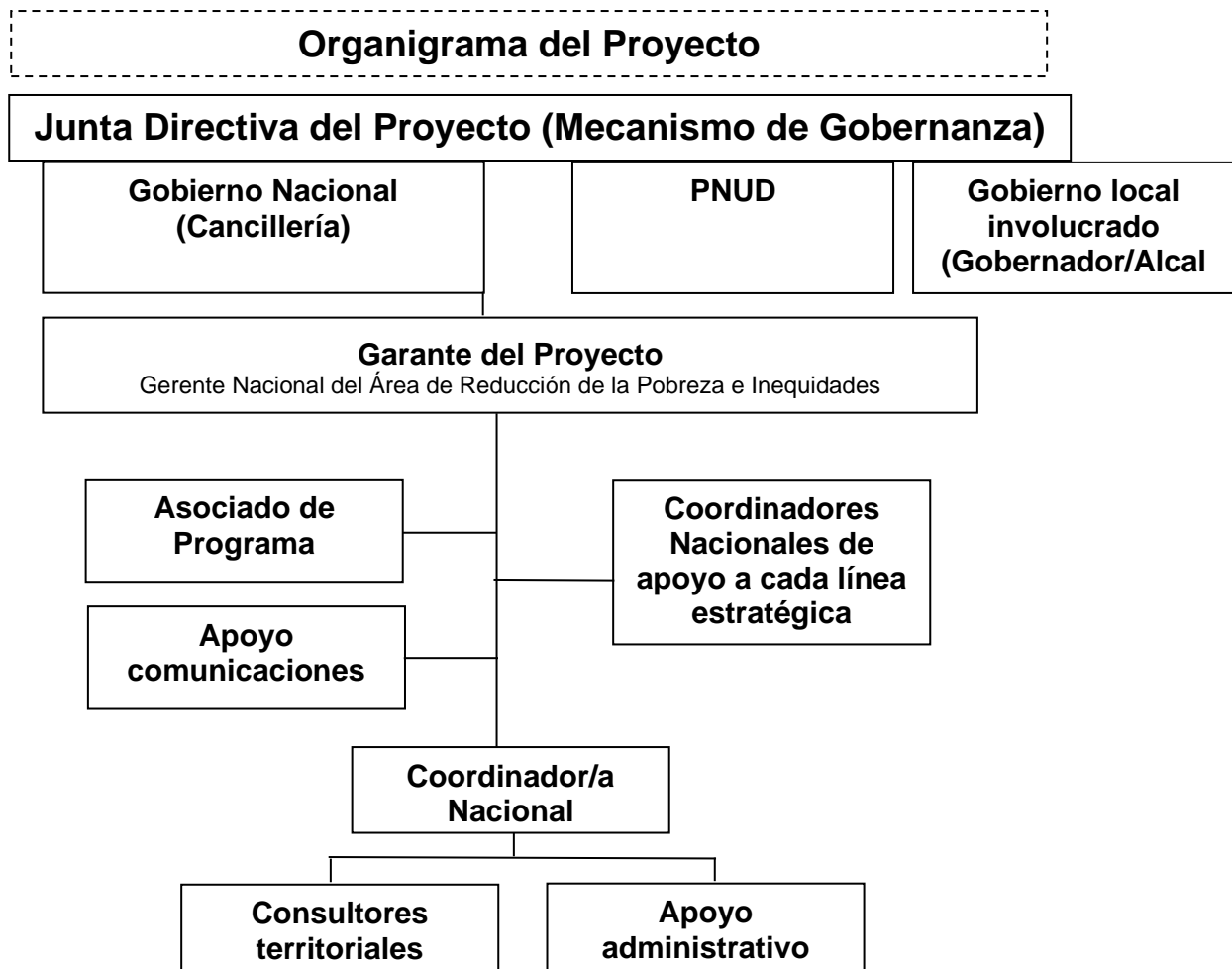
<i>Servicios de promoción y divulgación de estrategias para Mipyme</i>						
<i>Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de tecnologías de la información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación.</i>	23.265,74	23.265,74	PNUD	Gobernación de Sucre	72100	46.531,47
<i>Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas.</i>	2.237,95	2.237,95	PNUD	Gobernación de Sucre	71400	4.475,89
	3.586,31	3.586,31			72500	7.172,61
DPC 2%	624,00	624,00	PNUD	Gobernación de Sucre	74500	1.247,99
Subtotal						59.427,96
GMS 5%						2.971,40
Gran total						62.399,36
Actividad 1.5 Diseño de una estrategia de marketing territorial para posicionar como destino turístico, comercial y cultural al departamento de Sucre.						
<i>Diagnóstico y caracterización del mercado local</i>	4.475,89	4.475,89	PNUD	Gobernación de Sucre	71300	8.951,78
	16.675,41	16.675,41			71400	33.350,81
	7.252,82	7.252,82			71600	14.505,64
	15.252,68	15.252,68			72500	30.505,35
<i>Diseño de marca y estrategia de marketing territorial - Lanzamiento de la marca y estrategia de marketing del departamento de Sucre</i>	16.103,06	16.103,06	PNUD	Gobernación de Sucre	72100	32.206,12
DPC 2%	1.281,88	1.281,88	PNUD	Gobernación de Sucre	74500	2.563,75
Subtotal						122.083,45
GMS 5%						6.104,17
Gran total						128.187,62
Actividad 1.6 Formulación del Plan Integral de Cambio climático en el departamento de Sucre y sus municipios.						

<i>Apoyo para la formulación del Plan Integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre.</i>	21.592,04		PNUD	Gobernación de Sucre	71300	21.592,04
	2.778,44				74200	2.778,44
	2.683,84				71400	2.683,84
	2.683,84				75700	2.683,84
	2.683,84				71600	2.683,84
DPC 2%	695,47		PNUD	Gobernación de Sucre	74500	695,47
					Subtotal	33.117,47
					GMS 5%	1.655,87
					Gran total	34.773,34
Actividad 1.7 Planificación e implementación de prácticas sostenibles para la conservación del bs-t en la zona de amortiguación de la reserva forestal Coraza (Chalán - Colosó - Tolviejo - San Onofre)						
<i>Planificación e implementación de prácticas sostenibles para la conservación del bs-t en la zona de amortiguación de la reserva forestal Coraza (Chalán - Colosó - Tolviejo - San Onofre). USAID</i>	53.335,33	53.335,33	PNUD	Gobernación de Sucre	72100	106.670,66
DPC 2%	2.288,13		PNUD	Gobernación de Sucre	74500	2.288,13
					Subtotal	108.958,79
					GMS 5%	5.447,94
					Gran total	114.406,73
Actividad 1.8. Implementación de dos (2) plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos en el municipio de Colosó y Majagual en el departamento de Sucre						
<i>Implementación de dos (2) plantas procesadoras para la reconversión de residuos orgánicos en el municipio de Colosó y Majagual en el departamento de Sucre.</i>	6.263,42	6.263,42	PNUD	Gobernación de Sucre	75700	12.526,84
DPC 2%	268,71		PNUD	Gobernación de Sucre	74500	268,71
Evaluación final		25.000,00	PNUD	Gobernación de Sucre	74100	25.000,00
					Subtotal	37.795,55

						GMS 5%	1.889,78
						Gran total	39.685,33
						Subtotal Producto 1	1.377.492,69
						GMS 5%	68.874,63
						Total producto 1	1.446.367,33
Output XX:							
<i>El Distrito Capital de Bogotá fortalece su capacidad institucional local de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación para la reactivación económica y promoción del desarrollo sostenible</i>							
Actividad 1.1. Diseño e implementación de un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE) que contribuyan y se articulen a la reactivación económica de Bogotá							
<i>Desarrollo de un modelo de gestión de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación que aporten a la reactivación económica y al desarrollo sostenible en Bogotá</i>	19.094,42		PNUD	Secretaria de Educación Distrital de Bogotá	71300	19.094,42	
		24.334,37			71400	24.334,37	
	1.341,20				74200	1.341,20	
	9.388,41				72400	9.388,41	
DPC 2%	268,71		PNUD	SED	74500	1.097,37	
						Subtotal	52.255,77
						GMS 5%	2.612,79
						Total producto 2	54.868,56
						Subtotal Proyecto	1.429.748,46
						GMS 5%	71.487,42
						Gran Total Proyecto	1.501.235,89

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto está enmarcado dentro de la Gerencia Nacional de Reducción de la Pobreza e Inequidades del PNUD Colombia; cuenta con el direccionamiento estratégico del gerente del área; igualmente para asuntos administrativos, financieros y de monitoreo y evaluación cuenta con el apoyo del asociado de programa de la gerencia; el proyecto es direccionado por un coordinador/ra nacional; cuenta con un asistente administrativo y financiero y el apoyo de los diferentes coordinadores y equipos de las líneas estratégicas del área; el proyecto contará con un equipo territorial que apoyará todos los procesos de reactivación



La Junta del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al equipo estratégico, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación. La ejecución del Proyecto se llevará a cabo bajo la dirección general de una Junta de Proyecto, conformada específicamente para este propósito. La Junta del Proyecto será responsable de tomar las decisiones ejecutivas del proyecto en caso de que sea requerido por el/la Coordinador/a Nacional. La Junta del Proyecto tendrá un papel fundamental para facilitar la coordinación interinstitucional y el seguimiento del Proyecto, asegurando la calidad de estos procesos y productos, y su uso en la mejora del desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Para este fin, se asegurará de comprometer los recursos necesarios y el arbitraje en caso de generarse conflictos dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema con organismos externos. Así mismo, se será responsable de identificar retrasos y desarrollar alertas tempranas para alentar a los miembros del proyecto a que se cumplan con los objetivos y tiempos establecidos en los programas y convenios. Será responsable de la solución de controversias entre los miembros del proyecto y dará recomendaciones para solucionarlas probables a las mismas.

La junta se reunirá al menos una vez cada año, y, además, podría ser convocada extraordinariamente por el presidente, a petición de los miembros individuales, el/la Gerente podrá solicitar reuniones adicionales con mínimo cinco días de anterioridad. A las reuniones de junta podrá asistir cualquier miembro del proyecto o un invitado si la junta así lo requiere.

Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD para los resultados del proyecto, las decisiones de la Junta del Proyecto se realizarán de conformidad con la normativa estándar que deben asegurar la gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la eficaz competencia internacional.

Esta Junta estará conformada por representantes del alto nivel del Gobierno (Cancillería) y la cabeza directiva del PNUD. Quién estará acompañado como Garante por el Gerente de área de Reducción de la Pobreza e Inequidad, y este a su vez por un equipo de trabajo conformado por el asociado del área y el coordinador/a nacional del proyecto.

Como se puede ver en el organigrama los cargos se dividen en asesores/as, consultores/as, gerentes y el personal de apoyo administrativo. Cada uno/a de estos/as tiene unos roles y responsabilidades diferenciados y especificados en el contrato individual firmado.

Los/as consultores/as trabajarán de manera autónoma con sus asesores/as para lograr cumplir con los productos y objetivos del proyecto y tendrán la responsabilidad directa de reportar ante el/la coordinador/a los avances, obstáculos y problemas en el cumplimiento de los mismos. Los asesores podrán tener personas a su cargo, pero será responsabilidad del/la consultor/a específico velar por el cumplimiento de estas personas.

En el marco del proyecto se busca el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de pequeños productores rurales con el objetivo de convertirlos en agentes de desarrollo en el territorio. Para lograr esto, se promueve su participación en el diseño, la estructuración y posterior implementación de los planes de inversión. Para esto el proyecto realizará la ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento a través de la suscripción de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, donde las organizaciones realizan la inversión de recursos con el acompañamiento del equipo técnico del proyecto. De esta manera se fortalecerán las capacidades técnicas, de gestión, sus liderazgos, y se potenciarán sus redes y relaciones. Se tiene estimado un valor de US 101.749. Igualmente para el eje estratégico de implementación de prácticas sostenibles para la conservación del bs-t en la zona de amortiguación de la reserva forestal Coraza (Chalán - Colosó - Tolviejo - San Onofre se tiene estimado un valor de US 106.922.

Propósito de las SBV

El propósito de la Subvención es potenciar las capacidades productivas, técnicas, administrativas, de gestión, las relaciones y las redes de las organizaciones seleccionadas, y desarrollar estrategias que conduzcan a la generación de ingresos, el cierre de brechas y el empoderamiento de líderes y lideresas de las comunidades rurales.

Elegibilidad de la SBV

Las subvenciones se podrán otorgar a organizaciones de pequeños productores rurales, organizaciones de mujeres rurales o mixtas con amplia participación de mujeres.

En los criterios de selección de las propuestas se clasifican de la siguiente manera

Criterios mandatorios

- Estar legalmente constituidas
- Tener mínimo 6 meses de constituida
- Su objeto sea el desarrollo de actividades relacionadas con la producción agropecuaria
- Tener sede o ámbito de trabajo en los municipios de intervención

Criterios de favorabilidad

- Identificar problemas de desabastecimiento en su área de influencia

- N° de personas potenciales que se beneficiarán de la estrategia
- Dispersión geográfica
- Tipo de liderazgos
- Apoyos previos
- Dinámica de trabajo colectivo
-

Estos criterios se consignarán en una matriz de evaluación denominada “Ficha de selección de organizaciones” donde se asignará un puntaje por cada uno de estos criterios, y las organizaciones con mayor puntuación serán seleccionadas como beneficiarias del proyecto.

Proceso de convocatoria y revisión de las propuestas de las organizaciones

- Se realizará una convocatoria abierta en el municipio de intervención, donde se establecerán los alcances del proyecto, los requisitos, la documentación a entregar, los criterios de selección y el proceso de postulación. Se coordinará con los entes territoriales para que la convocatoria tenga mayor alcance.
- Desde el proyecto se brindará asesoría directa a las organizaciones para la preparación de los documentos y la postulación.
- Las organizaciones se podrán postular radicando los documentos de forma física o a través de medios virtuales.

Se deben entregar los siguientes documentos:

- Cámara de comercio actualizada vigencia mínima de 3 meses.
- RUT actualizado
- Cédula de ciudadanía del representante legal
- Listado de asociados activos incluyendo (nombres, apellidos, N° de cédula, municipio, etnia)
- Datos de contacto del representante legal (Nombre completo, cédula, teléfono, dirección, correo electrónico (si posee))
- Carta de intención de la postulación y de aceptación de los términos de la convocatoria
- Se realizará un proceso de preselección donde se verificará que la documentación esté completa y que se cumplan con los criterios mandatorios.
- Las organizaciones preseleccionadas serán visitadas por el equipo del proyecto para validar la información presentada, y verificar los criterios de favorabilidad.
- La información obtenida en la preselección y en las visitas será consignada en la matriz de selección de organizaciones. Esta matriz será revisada por la junta del proyecto, para asignar los recursos de acuerdo con la disponibilidad de cada territorio.
- Los resultados de la selección serán publicados en las alcaldías de cada municipio, y se realizará una visita oficial a cada organización para socializar la vinculación al proyecto y firmar la carta de compromiso aceptando dicha vinculación.

VIII.CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la

gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

(PNUD DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]² [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]³ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

² Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

³ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

- c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
- d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X.ANEXOS

- Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto (Quality Assurance de Diseño)
- Anexo 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP)
- Anexo 3. Matriz de análisis de Riesgo (Risk Log)

ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACION DE SUCRE Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y la Gobernación de Sucre (en adelante el “Gobierno”) convienen en cooperar para la ejecución del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” (en adelante “el proyecto”), según se describe en el documento del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” en Colombia y que se presenta a la Gobernación de Sucre para su información.

POR CUANTO la Gobernación de Sucre ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la “Contribución”) a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” (en adelante el “Asociado en la Ejecución”).

POR TANTO, el PNUD y la Gobernación de Sucre acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. La Gobernación de Sucre, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de cinco mil trescientos ochenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil seis cientos cincuenta y cinco mil pesos colombianos con trescientos diez centavos \$5.389.164.655,310.
2. La Gobernación de Sucre de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris a la Cuenta Corriente No.17349200 a nombre del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”. El desembolso está amparado con las Disponibilidades Presupuestales No. 748, 749, 750, 751, 752, 753, 755, 756, 757, 759, 760 de 2021 por un valor total de \$ 5.389.164.655,310 suscritos por la secretaria de hacienda de la gobernación de Sucre, de acuerdo al siguiente calendario de desembolsos:

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
Mayo 2021	2.155.665.862,124
Junio 2021	1.616.749.396,593
Julio 2021	1.616.749.396,593
Total	5.389.164.655,310

lntS

EL PNUD aportará un valor aproximado de Cinco mil quinientos diez millones doscientos treinta mil pesos \$5.510.230.000 (según la valoración del Gobierno) en especie (no-monetario), correspondientes a metodologías aplicadas, experticia técnica y recurso administrativo y logístico.

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo, la Gobernación de Sucre enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org y Danilo Ramos danilo.ramos@undp.org PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, la Gobernación de Sucre; oficina del PNUD Colombia, PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”. Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD
4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará a la Gobernación de Sucre, con miras a determinar si la Gobernación de Sucre, puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.
5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”. UNDP no tomará ninguna pérdida. Todas las pérdidas (tales como {de manera enunciativa y no taxativa} pérdidas como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargadas al Proyecto.
6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5% Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación



económica verde, inclusiva y competitiva territorial” con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del [proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.
2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo con las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.
2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la Gobernación de Sucre una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La Gobernación de Sucre, hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la Gobernación de Sucre u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” en virtud del presente Acuerdo.



Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

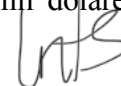
La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará a la Gobernación de Sucre los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por la Gobernación de Sucre. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.
2. Aun cuando haya finalizado el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.
3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la Gobernación de Sucre y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.
4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE. UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con la Gobernación de Sucre, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE. UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones



Artículo IX

Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias para evitar prácticas corruptas. Para este fin, el PNUD mantendrá estándares de conducta que gobiernan la actividad de su personal, incluyendo la prohibición de prácticas corruptas ligadas al otorgamiento de contratos, licitaciones, y otros beneficios, tal como se establece en las Regulaciones del Personal de las Naciones Unidas, en las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y en el Manual de Compras del PNUD.


Artículo X

Consistente con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo S/RES 1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), tanto la Gobernación de Sucre como el PNUD están firmemente comprometidos en la lucha internacional contra el terrorismo. Es la política del PNUD de asegurar que ninguno de sus fondos sean usados, directa o indirectamente, para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo. De acuerdo con esta política, el PNUD declara aplicar esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD obtenidos bajo este Acuerdo sean usados para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.

Artículo XI

1. El PNUD o la Gobernación de Sucre podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre la Gobernación de Sucre, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.
2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.
3. Si los fondos no utilizados, juntos con otros fondos disponibles en el Proyecto, son insuficientes para satisfacer dichos compromisos y obligaciones, el PNUD notificará a la Gobernación de Sucre y consultará con la Gobernación de Sucre sobre la forma para cancelar estos compromisos y obligaciones
4. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la Gobernación de Sucre, reasignará los fondos superiores a 5000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo XII



Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y la Gobernación de Sucre se dirigirá de la siguiente manera:

(a) A la Gobernación de Sucre:

Dirección: Gobernación de Sucre: Calle 25 No. 25B – 35 piso 3. Av. Las Peñitas, Sincelejo (Sucre) tel: (57 5) 2799470 Ext. 100

(b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a la Gobernación de Sucre, un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica del Gobierno: Gobernador de Sucre

A la atención de: Gobernador@sucre.gov.co Héctor Olimpo Espinosa - Gobernador de Sucre

(c) Al PNUD: Javier Pérez, Gerente área de reducción de la pobreza e inequidades: javier.perez@undp.org ; Dirección: Av. 84 A No. 10-50, Piso 3 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá. D. C., Colombia

Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la Gobernación de Sucre y el PNUD o mediante una enmienda conjunta. Dichas cartas o enmiendas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 30 de abril de 2022.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por la Gobernación de Sucre



LIZ MARÍA TORRES SIERRA

C.C.: 1.102.799.373 expedida en Sincelejo
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Gobernación de Sucre
Facultada mediante Decreto No. 0374 de 2020
Fecha: 22-Abril-2021

Por el Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo



JESSICA FAIETA



Representante Residente

DR

Fecha: 22-Abril-2021

ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BOGOTA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá (en adelante el “Gobierno”) convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia (en adelante “el proyecto”), según se describe en el documento del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” cuyo objeto es el de “contribuir y apoyar a los entes territoriales (departamentos, municipios y subregiones), en conjunto con sus actores: sector privado, sector público, a la academia y a la sociedad civil, entre otros; en la formulación e implementación de estrategias, políticas, programas y acciones para el logro de una reactivación económica verde, inclusiva y competitiva; que se presenta a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá para su información.

POR CUANTO la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la “Contribución”) a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” (en adelante el “Asociado en la Ejecución”).

POR TANTO, el PNUD y la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. La Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de Doscientos cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos colombianos \$204.550.000. Los aportes estan amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2757 de 10 de mayo 2021 por un valor de 204.550.000 suscritos por la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá.
2. La Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris a la Cuenta Corriente No.17349200 a nombre del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”:

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
Junio 2021	143.185.000
Noviembre 2021	61.365.000
Total	204.550.000

EL PNUD aportará un valor de doscientos doce millones novecientos mil pesos \$212.900.000 (según la valoración del Gobierno) en especie (no-monetario), correspondientes a metodologías aplicadas, experticia técnica y recurso administrativo y logístico.

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo, la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org y Danilo Ramos daniло.ramos@undp.org PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá; oficina del PNUD Colombia, PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”. Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD
4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, con miras a determinar si la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.
5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”. UNDP no tomará ninguna pérdida. Todas las pérdidas (tales como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargadas al Proyecto.
6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5% Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en

consecuencia, se imputarán al proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.
2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo con las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.
2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.
2. Aun cuando haya finalizado el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.
3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.
4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE. UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE. UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones

Artículo IX

Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias para evitar prácticas corruptas. Para este fin, el PNUD mantendrá estándares de conducta que gobiernan la actividad de su personal, incluyendo la prohibición de prácticas corruptas ligadas al otorgamiento de contratos, licitaciones, y otros beneficios, tal como se establece en las Regulaciones del Personal de las Naciones Unidas, en las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y en el Manual de Compras del PNUD.

Artículo X

Consistente con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo S/RES 1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), tanto la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá como el PNUD están firmemente comprometidos en la lucha internacional contra el terrorismo. Es la política del PNUD de asegurar que ninguno de sus fondos sean usados, directa o indirectamente, para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo. De acuerdo con esta política, el PNUD declara aplicar esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD obtenidos bajo este Acuerdo sean usados para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.

Artículo XI

1. El PNUD o la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial”, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.
2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto PNUD COL/134497 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial” y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.
3. Si los fondos no utilizados, juntos con otros fondos disponibles en el Proyecto, son insuficientes para satisfacer dichos compromisos y obligaciones, el PNUD notificará a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá y consultará con la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá sobre la forma para cancelar estos compromisos y obligaciones
4. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, reasignará los fondos superiores a 5000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo XII

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá se dirigirá de la siguiente manera:

(a) A la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá: Deidamia Quintero García
Dirección: Avenida 26 # 66 -63 piso 4 Bogotá D.C. y en todo caso al correo al correo dgarciaq@educacionbogota.gov.co

(b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá, un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica del Gobierno: dgarciaq@educacionbogota.gov.co

A la atención de: Deidamia García Quintero

(c) Al PNUD: Javier Pérez, Gerente área de reducción de la pobreza e inequidades:
javier.perez@undp.org ; Dirección: Av. 84 A No. 10-50, Piso 3 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá. D. C., Colombia

Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá y el PNUD o mediante una enmienda conjunta. Dichas cartas o enmiendas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá

Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



DEIDAMIA GARCÍA QUINTERO
Subsecretaria de Integración Interinstitucional



JESSICA FAIETA
Representante Residente

Fecha: 16 de junio de 2021

Fecha: 10-Jun-2021



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PAC

Fecha del Comité: 15 Febrero 2021

Presencial: Febrero 2021

Virtual: x

Proyecto No.: 134497

Fecha Inicio : Febrero de 2021

Fecha fin: Diciembre 31 de 2023

UNSDCF LINEA DE COOPERACION

Resultado 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Indicadores de Producto:

3.1.2. *Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.*

(CPD) 2021-2024:

Outcome 3. Asistencia técnica para la aceleración del catalizador de los ODS

Indicador Outcome: 3.1. Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja

Output: 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.

Indicadores de Output. Indicador 3.1.1. Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica.

Nombre de la Agencia de Implementación: PNUD

Modalidad de Ejecución: DIM

Presupuesto total del Proyecto: USD\$1.446.367,32

Presupuesto 2021: USD\$ 1.446.367,32

Recursos a adicionar: USD\$ 1.446.367,32(Tasa de Cambio 3.726 mes de Abril 2021)

Contrapartida: USD\$ 1.478.859.37 (Tasa de cambio 3.726 mes de Abril 2021)

Contraparte/Donante: Gobernaciones y Alcaldías

Formato de Acuerdo Estándar: SI

Funcionario que solicita el análisis del PAC: *Javier Pérez-- Gerente área de reducción de la pobreza e inequidad*

Cambios en Marco Lógico del Proyecto. Sí. Los productos convenidos se desarrollarán en el marco del OUTPUT 1: “El departamento de Sucre y sus municipios reactivan su economía local mediante estrategias de recuperación verde, inclusiva y competitiva” Inicialmente, los indicadores de producto están relacionados con el territorio de Sucre; a medida que van entrando más territorios al proyecto se van revisando e incorporando indicadores al marco lógico del mismo y se realizarán las modificaciones correspondientes.

QAS aprobado por Representación? No

Estrategia de Monitoreo del proyecto. Seguimiento permanente al Plan de Trabajo; Comité Directivo; Comité de Seguimiento; Reuniones Técnicas mensuales de coordinación y revisión del avance de los productos; Informe Final; Medición y Valoración de los Resultados.

Riesgos de la adición/proyecto: Riesgos cambiarios por la tasa de cambio; Riesgo por la pandemia del COVID 19 y las medidas que el gobierno nacional tome para el país.

Entidades/Socios involucrados: Agricultores, Piscicultores, pequeños empresarios del departamento de Sucre

Direct Project Costing (DPC): 2%

Territorio(s) de Intervención: Departamentos y Municipios de Colombia

Consideraciones operativas: *Restricción de movilización en el país dada la pandemia de COVID 19*

Otros comentarios importantes para el PAC:

El presente proyecto se enmarca en el modelo de una recuperación desde una “mejor reconstrucción” (*build back better*) desde los territorios como ejes de acción como respuesta, no solo de apoyar la recuperación económica durante y después de la crisis del COVID-19, sino también con miras al cumplimiento de la Agenda 2030. El proyecto trabajará en tres áreas principales: i) desarrollo rural inclusivo desde la productividad, innovación y competitividad; ii) estabilización, protección y

fomento de medios de vida a través del desarrollo empresarial, emprendimiento y economía naranja, y: iii) fomento de la economía verde para el desarrollo sostenible.

Comentarios y Recomendaciones brindadas en el PAC:

- Favor indicar cual output del CPD o UNSDCF es al que más le pega el proyecto (solo uno)

Rta. Ajustado a 1 solo OUTPUT:

Resultado 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Indicadores de Producto:

3.1.2. Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.

- Favor aplicar la nueva versión del SESP.

Rta. Ajustado en la nueva versión del SESP. Anexo la nueva versión.

- La descripción del proyecto debe ser más corta. Recuerden que es de máximo tres párrafos.

Rta. Ajustado el produc .

¿El indicador de género aplica por igual a todos los outputs? ¿o hay diferencia?

Rta. Así es, aplica el mismo nivel de contribución en los 5 Outputs

- Importante mantener en temas de CSS informada a la contraparte de Gobierno (APC) para sacar el mayor provecho de esta alianza. A través del equipo de proyecto, y con el apoyo de la gerencia y UAE, se realizaran las gestiones que esperamos puedan concretar acciones de CSS

Rta. Ok. Mantendremos informado a la contraparte del Gobierno (APC) de los avances y resultados del proyecto.

- Según el plan de trabajo, ¿para cuándo se tiene pensado tener las líneas de base de los indicadores del proyecto? Importante para la medición y alcance de resultados.

Rta. La línea base de los indicadores del proyecto se tiene pensado tenerlos listos en el primer trimestre de ejecución del acuerdo.

- Si se establece evaluación para el proyecto, es necesario que la fuente de fondos sea del mismo proyecto. Favor verificar. Correcto, "si se establece", de cumplir con los criterios, el proyecto realizará las evaluaciones que indique la norma

Rta. De acuerdo. De los recursos del proyecto se realizarán las evaluaciones correspondientes

- Asegurar recursos para auditoria del proyecto teniendo en cuenta los criterios de OAI para proyectos DIM.

Rta. De acuerdo. De los recursos del proyecto se realizará la auditoria correspondiente

- El presupuesto -como todos los del PNUD - debe ser en dólares. Favor ajustar.

Rta. OK Ajustado

- Como se confirmó en comité habrá ejecución a través de Subvenciones de bajo valor. Agradecemos incluir una aparte que explique los valores, criterio de selección, de evaluación, etc. según el manual operativo de la oficina para este tema.

Rta. En el produc ""arreglos de ejecución" se incluye la explicación del proceso de convocatoria y criterios de selección de las organizaciones beneficiarias de los SBV, así como los montos totales asignados para las SBV.

- Como se planteó en el comité, en el mecanismo de gobernanza, es importante definir los representantes de la Junta Directiva y los demás roles de manera clara. De no tener definido la contraparte nacional, deberán ser las contrapartes por excelencia (Cancillería y/o DNP y/o APC). Así mismo, la ubicación del personal.

Rta. Dentro del comité directivo se adicionó a Gobernación/Alcaldía con sus respectivos representantes: Gobernador/Alcalde. Para el primer plan de acción territorial que se realizará en el departamento de Sucre, encabeza el comité directivo el Gobernador de Sucre o su delegado.

- Adjuntar la matriz de riesgos que no fue enviada en los documentos soporte.
Rta. OK adjuntada
- Adjuntar la desagregación de la contrapartida otorgada para el proyecto.
Rta. Ok Adjuntada
- Tener en cuenta los temas de seguridad de la zona ya que recientemente ha estado complejo y esto puede ser un factor para considerarse en la ejecución y riesgos.

Rta. Se consideraron y se tendrán en cuenta a lo largo del proyecto

- Realizar análisis de como los profesionales en terreno pueden coordinarse mejor con los otros proyectos de PNUD que se ejecutan en esta región (por ejemplo, Mojana) para así seguir fortaleciendo la presencia de estratégica en esta zona.

Rta. Se realizó desde el inicio de la formulación del proyecto; es así como hay una línea estratégica de Desarrollo Sostenible que es responsable de la implementación de uno de los Outputs

APC-Colombia

- Se recomienda fortalecer el rol de las autoridades locales, especialmente el de la Gobernación de Sucre, en los distintos espacios de coordinación/gestión del proyecto. Solo la vemos mencionada en la parte final de los aportes y es un actor fundamental en la iniciativa.

Rta. En el plan de acción territorial No.1., la gobernación de Sucre tiene un rol relevante y de trabajo conjunto articulado con todas acciones e igualmente hace parte del comité directivo del proyecto.

- Por otro lado, se recomienda propiciar la articulación con el sector comercio. Sugerimos la articulación con el Plan de Reactivación Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT, con el fin de poder garantizar la alineación con los esfuerzos del Gobierno nacional para enfrentar la pandemia COVID19. En general haría falta mencionar la articulación de la iniciativa con planes/programas sectoriales dentro de sus tres componentes principales.

Rta. El proyecto está articulado plenamente con el plan de desarrollo departamental de Sucre 2020-2023, en todas sus actividades y a las metas establecidas; En el eje estratégico 2 de desarrollo empresarial, se realizará el acompañamiento en temas de emprendimiento e innovación a 358 Pymes (sector comercio), meta que responde a las metas del Plan de Reactivación Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT en las acciones de reactivación económica para todos (acompañamiento para la reactivación para las microempresas y desarrollo de productivo incluyente) y la reactivación de las regiones (agendas e instrumentos de reactivación regionalizados, así como innovación orientada a nuevos retos productivos).

- Esta iniciativa se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en la medida que contribuye al desarrollo acciones relacionadas con la Estrategia Nacional de Economía Circular. Así mismo, contribuye al pacto de emprendimiento, específicamente en dos de sus metas transformacionales: Entorno para crecer: productividad, emprendimiento y dinamización y Economía naranja: desarrollo a través de la cultura y la creatividad.

Rta. OK muchas gracias

- En el marco de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022, la iniciativa le apunta a tres de sus líneas prioritarias: Desarrollo Rural, en su meta 2: “Ordenamiento productivo del campo principalmente para incentivar el uso eficiente del suelo rural e impulsar modelos de agricultura climáticamente inteligente”; también está enfocada con la línea de Emprendimiento y economía naranja, en su meta 6. “Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja”. Así mismo le apunta a la línea de Conservación y sostenibilidad ambiental en sus metas específicas:1. “Acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los

sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda” y su meta 2. “Medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030”.

Rta. OK muchas gracias

Cancillería

- Es un proyecto pertinente con la coyuntura de reactivación económica derivado de los efectos del COVID-19. Adicionalmente, es muy acertado que este tipo de proyectos estén estrechamente vinculados con el PNUD con razón a su rol como líder del Sistema para la reactivación económica.
Rta. OK muchas gracias
- Vemos con agrado que el proyecto se armoniza con las disposiciones del UNSDCF 2020-2023 y el Programa País del PNUD 2021-2024.

Rta. OK muchas gracias

- El proyecto se puede fortalecer a partir de disposiciones que permitan un trabajo interagencial con otras Entidades del sistema cuyo mandato y ventajas comparativas guardan estrecha relación con la naturaleza del proyecto. La FAO, por ejemplo, podría aportar a los componentes de desarrollo rural sostenible.

Rta. Dado que el proyecto en esta primera etapa, está enfocado más hacia los emprendimientos productivos urbanos; por ahora no se tiene prevista una alianza en temas rurales con FAO, dado que el alcance del componente rural es muy corto. Sin embargo, de existir en un futuro la disposición de la Gobernación de ampliar el alcance, realizaremos los acercamientos necesarios con FAO.

- Página 20 último recuadro: Consideramos más adecuado reemplazar las referencias de conflicto armado por la violencia y la pobreza, en razón a que la misma ofrece un contexto más específico de la afectación de algunas zonas del país. Adicionalmente, agradecemos hacer uso de una narrativa acorde con los escenarios post firma del Acuerdo Final, de modo que no se emplee términos como posconflicto, sino que se profundice en un contexto de estabilización y consolidación territorial.

Rta. Acogida la sugerencia y se reemplazó en el documento de prodoc

- Queremos volver a reiterar los comentarios que hemos realizado en el marco del PAC sobre las disposiciones de Cooperación SUR-SUR. Todos los proyectos deben tener en cuenta que la cooperación sur sur y triangular se debe revisar a través de los lineamientos y demandas del Gobierno nacional, sobre el entendido que la misma es un asunto directamente de la voluntad entre los Estados.

Rta Acogida la sugerencia y se reemplazó en el documento de prodoc

Departamento Nacional de Planeación

Es preciso resaltar que, por los componentes incluidos dentro del proyecto, las direcciones técnicas que lo revisaron fueron las siguientes: Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial y la Subdirección de Crédito. En el documento adjunto hacemos alusión a los comentarios según cada DT.

- La sección teoría de cambio no está alineada con lo que se plantea hacer, tiempos, montos o inclusive la zona a intervenir.
- Rta. Revisada y ajustada la teoría del cambio. Es importante aclarar que este es un proyecto que incluye varios territorios que van entrando a medida que se van negociando; Se diseñó de tal manera que cada Output está relacionado con un plan de acción territorial
- El documento se concentra en argumentar cómo está articulado con otras iniciativas a costa de la descripción de la problemática a enfrentar y cómo hacerlo.

- Rta. Revisado y ajustado. Es importante aclarar que este es un proyecto que incluye varios territorios que van entrando a medida que se van negociando; Se diseñó de tal manera que cada Output está relacionado con un plan de acción territorial
- Frente a los tres componentes esbozados, es importante mencionar que el proyecto al comienzo tiene un enfoque nacional, y no es claro por qué termina centrándose en Sucre sin hacer referencia a la problemática y criterios que condujeron a la priorización del departamento de Sucre, donde se va a actuar.

Rta. El proyecto tiene un enfoque nacional, porque Sucre es solo una de las entidades con las cuales PNUD ha hecho acercamientos para la reactivación económica del territorio. No será la única ya que este mismo modelo se estaría replicando en otras entidades territoriales, las cuales ya han manifestado su intención a través de sus alcaldes y gobernadores, de ser parte de este proyecto que resulta ser una sombrilla.

- El componente 3 es el más débil en términos técnicos “Plan Integral de Cambio Climático”, no sabemos si están hablando de los mismos planes de la Ley 1931 de 2018 “Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT)”, pues no los llaman igual, si no que no hay información alguna en el documento sobre que problemática atiende en la región y como se va a abordar.

Rta. Sí. El Plan integral de Cambio Climático que estamos hablando es el correspondiente a La Ley 1931 de 2018. Desde el área de desarrollo sostenible se viene apoyando la construcción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático en el departamento de Sucre, esto en consideración a las múltiples afectaciones que sufre el territorio relacionadas con el Cambio Climático, de los departamentos que conforman en Nodo Regional del Caribe en Insular, Sucre es uno de los departamentos que no ha formulado su política de gestión integral de Cambio Climático

- Si bien hay una articulación con las prioridades del país establecidas en el PND, el marco de cooperación, el SNU y la Agenda 2030, la descripción de las actividades y su alcance es muy general, no se establece una clara articulación con los planes, programas y proyectos sectoriales en ejecución, así como con las acciones propuestas en el CONPES de reactivación económica.

Rta. Se ajustaron los ejes estratégicos para que se articularan con los diferentes CONPES: CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021 “Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia”; CONPES 4011 del 30 Noviembre de 2020 “Política Nacional de Emprendimiento; CONPES 3918 del 15 de Marzo de 2018 Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia”

- Es complejo lograr los ambiciosos resultados esperados si en el componente de desarrollo rural solo se aspira a impactar a dos organizaciones de productores. Los resultados que se mencionan en el PRODOC, son los resultados que se alcanzarían a través del componente Rural, no se están colocando resultados sobre dimensionados

RTA. A medida que van entrando los territorios al proyecto, así se van aumentando las metas y los resultados esperados. Inicialmente con Sucre, el resultado esperado es llegar a 7 organizaciones de productores.

- Si bien el PNUD es la agencia líder técnica de la ONU para la recuperación socioeconómica consideramos que teniendo en cuenta el alcance y componentes del proyecto se debería integrar a otras agencias del sistema.

Rta. Eventualmente dependiendo del alcance del proyecto, se tendría previsto una posible articulación con FAO

- Hace falta incluir acciones concretas para materializar los objetivos de esos componentes grandes e incluir indicadores de resultado, para que así se construya una teoría de cambio, que aún requiere de insumos.

Rta. Revisada y ajustada.

- Se recomienda desarrollar la parte de economía naranja, dado que no se evidencia este enfoque en el proyecto.

Rta. Dentro del proyecto se realizará una caracterización inicial al grupo de 358 beneficiarios directos. A partir de los resultados que arroje este proceso se definirá si se realiza un acompañamiento a emprendimientos tradicionales o emprendimientos naranja, a través de las rutas diseñadas para estos procesos.

Miembros del PAC: Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Ángel Moreno, Blanca Cardona, Coordinadores Territoriales Colombia, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Pérez Burgos, Jimena Puyana, José Neira, Juan Manuel Garzón, Juliana Correa, Luis Fernando Ángel Calle, Marcela Rodríguez, David Quijano.

APB



Fecha: 24/05/2021

DR

Alejandro Pacheco
Presidente del PAC

DR

CONTRAPARTIDA PNUD	
Equipo Humano	
Gerente Nacional Área de pobreza e inequidad (10%)	36.000.000
Asociado de programa (10%)	20.700.000
Coordinador nacional Reactivación Económica 20%	25.920.000
Centro de servicios 10%	17.100.000
Consultor departamental Reactivación Económica: 70%	73.080.000
Experto SPI: 70%	73.080.000
Profesional herramientas de información: 70%	59.850.000
Profesional estudios y análisis cualitativo: 70%	26.586.000
profesional gestión de conocimiento 70%	26.586.000
Profesional apoyo sistematización 100%	54.000.000
Profesional monitoreo y seguimiento	42.750.000
Profesional de comunicaciones 20%	16.758.000
Profesional de Diseño/edición/Diagramación de informes 20%	10.620.000
Apoyo administrativo/financiero 50%	25.200.000
Metodologías	
Metodología de Habilidades Blandas: Metodología diseñada por el PNUD por medio de la cual se busca incrementar habilidades que le apunten al desarrollo de competencias de cambio rápido, de ajuste transdisciplinar y multivariable que debe contener el sistema de educación del siglo XXI y la industria 4.0.	600.000.000
Metodología de Hábitos Empresariales: Desde el programa de desarrollo de proveedores el PNUD ha diseñado una metodología que les permita a partir de la etapa de diagnóstico la adopción de hábitos empresariales. La metodología cuenta con 6 etapas: Promoción - Diagnóstico - Interacción - Plan de mejora - Implementación - Replicabilidad –	700.000.000
Metodología Ruta de Emprendimiento Naranja: Teniendo en cuenta las particularidades de los emprendimientos de la Economía Naranja, el PNUD ha diseñado una metodología específica para atender a este tipo de iniciativas. La ruta de emprendimiento Naranja consta de 6 fases que tienen como objetivo la activación o fortalecimiento efectivo de los proyectos o empresas. A continuación, se presenta cada una de ellas. - Autoevaluación - Creación - Construcción - Inspiración - Organización - Navegación.	800.000.000

Plataforma y Metodología En Marcha Digital: Paquete metodológico de siete guías con consejos prácticos y herramientas fáciles de implementar para ayudar a los negocios a reactivar sus unidades productivas y darles a conocer nuevas formas para llegar a sus clientes.	500.000.000
Metodología Maratón de Emprendimiento: El PNUD cuenta con una metodología diseñada para el fortalecimiento de unidades de negocio desde una etapa de ideación y procesos de incubación, que contempla el diseño e implementación de herramientas asociadas al proceso.	400.000.000
Diseño e implementación de agroecosistemas para la gestión de residuos sólidos.	1.200.000.000
Diseño e implementación del plan integral de cambio climático, desarrollo técnico y mesas de trabajo corporaciones Mojana y CarSucre	180.000.000
Infraestructura de apoyo a emprendimiento en municipios de Colosó y San Antonio de Palmito (tiendas comunitarias)	220.000.000
Fortalecimiento proyecto piscícola en pesca artesanal municipio de San Marcos y comercialización para 50 familias.	402.000.000
TOTAL	\$ 5.510.230.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PAC

Modificación al PRODOC: Proyecto No. 134497- Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial

Fecha del Comité: 2 Junio 2021

Presencial:

Virtual: x

Proyecto No.: 134497

Fecha Inicio: : Febrero de 2021

Fecha fin: Diciembre 31 de 2023

UNSDCF LINEA DE COOPERACION

Resultado 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Indicadores de Producto:

3.1.2. *Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.*

(CPD) 2021-2024:

Outcome 3. Asistencia técnica para la aceleración del catalizador de los ODS

Indicador Outcome: 3.1. Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja

Output: 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.

Indicadores de Output. Indicador 3.1.1. Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica.

Nombre de la Agencia de Implementación: PNUD

Modalidad de Ejecución: DIM

Presupuesto total del Proyecto: USD\$1.446.367,32

Presupuesto 2021: USD\$ 1.446.367,32

Recursos a adicionar: USD\$ (54.868,59) (Tasa de Cambio 3.728 mes de junio 2021)

Contrapartida a adicionar: USD\$ (57.108,37) (Tasa de cambio 3.728 mes de junio 2021)

Contraparte/Donante: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Educación Distrital - SED

Formato de Acuerdo Estándar: SI

Funcionario que solicita el análisis del PAC: *Javier Pérez-- Gerente área de reducción de la pobreza e inequidad*

Cambios en Marco Lógico del Proyecto. Sí. A continuación se detallan las modificaciones:

Adición de un (1) Output con sus actividades correspondientes:

Output	Actividad	Indicador	Justificación
Output 2: El Distrito Capital de Bogotá fortalece su capacidad institucional local de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación para la reactivación económica y promoción del desarrollo sostenible	Actividad 1. Desarrollo de un modelo de gestión de cooperación con el sector público, privado e internacional y alianzas en educación que aporten a la reactivación económica y al desarrollo sostenible en Bogotá	20 localidades de Bogotá con un modelo de gestión de cooperación y alianzas que fortalezcan la reactivación económica y el desarrollo sostenible de Bogotá	El output 2 se adiciona cumpliendo con las directrices establecidas en la estrategia de desarrollo del proyecto 134497- Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial: <i>...“La intervención será gradual y escalonada en cada uno de los departamentos y/o municipios identificados, y los planes de acción y/o actividades, será definido conforme a las necesidades y/o prioridades de cada uno de los territorios a intervenir sin dejar de lado, la naturaleza de esta propuesta y los tres grandes ejes estratégicos que orientan la intervención: 1)</i>

			<p>Mitigar el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares; 2) Proteger y robustecer el aparato productivo, para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo y aumentando la digitalización en esta área; 3) Reforzar las capacidades institucionales locales para responder efectivamente a un proceso de reactivación y promoción del desarrollo sostenible. En este sentido, la estrategia propone el diseño y desarrollo de planes diferenciados de acción, ya sean departamental y/o municipal, con una o más líneas estratégicas, conforme con sus necesidades, las metas establecidas en sus planes de desarrollo local.</p>
--	--	--	--

- Cambios en condiciones de gestión del proyecto

Consideración	Justificación
Inclusión como Parte Responsable de la actividad 1.2. del output 126058 a la Fundación Universidad del Valle	<p>Se establece como Parte Responsable para la implementación del OUTPUT 126058 Actividad 1.2. a la Fundación Universidad del Valle, que se encargará de realizar la gestión de talento humano, entrega de capital para el fondo rotatorio de microempresarios del departamento de Sucre en el marco del Acuerdo de Financiamiento con la Gobernación de Sucre.</p> <p>La Fundación Universidad del Valle cuenta con amplia experiencia para trabajar con comunidades, microempresarios, unidades productivas y gestionar procesos en los tiempos requeridos y cumpliendo los resultados previstos.</p> <p>Se decide contemplar a la Fundación Universidad del Valle como parte responsable de esta actividad teniendo en cuenta la dimensión de la gestión que involucra una amplia escala de población beneficiaria.</p> <p>Se anexa evaluación de capacidades.</p>

Comentarios y Recomendaciones:

- Mencionan que adiciona dos outputs, pero solo modifican uno. Por favor Revisar.

Rpta.: Se corrigió. La adición se realiza solo con el Distrito Capital – Secretaría de Educación Distrital – SED.

- El output al que ingresan recursos habla del fortalecimiento de Bogotá, pero los recursos son de Barrancabermeja. No es claro ese fortalecimiento. Si hay un error, por favor responder que es así y corregir.

Rpta.: Por error en el asunto del correo inicialmente se incluía también al distrito de Barrancabermeja, pero posteriormente se corrigió al interior del acta y lo presentado actualmente no contienen nada que haga referencia al distrito de Barrancabermeja.

- ¿El indicador mide 20 localidades en Bogotá, como el ingreso de Barrancabermeja aporta a ese indicador? Si hay un error, por favor responder que es así y corregir.

Rpta.: Se aclara nuevamente que por error en el asunto del correo inicialmente se incluía también al distrito de Barrancabermeja, pero posteriormente se corrigió al interior del acta y lo presentado actualmente no contienen nada que haga referencia al distrito de Barrancabermeja.

- Al incluir a FUV como PR en proyecto, por favor asegurarse de cumplir con las normas HACT.

Rpta.: De acuerdo. En el momento que se suscriba la parte responsable con la Fundación Universidad del Valle – FUV, se realizarán las actividades de aseguramiento correspondientes con las normas HACT; se realizarán las visitas de monitoreo y evaluación postcheck.

Miembros del PAC: Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Ángel Moreno, Blanca Cardona, Coordinadores Territoriales Colombia, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Pérez Burgos, Jimena Puyana, José Neira, Juan Manuel Garzón, Juliana Correa, Luis Fernando Ángel Calle, Marcela Rodríguez, David Quijano, Diana Rodríguez, Jenny Galvis.

JPB



Fecha: 10-Jun-2021

DR

Alejandro Pacheco
Presidente del PAC



QUALITY ASSURANCE – PROYECTOS NUEVOS

STRATEGIC

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- 2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.
- 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the information icon for these cases.

Evidence: (Enter a short explanation and upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto cuenta con un esquema y descripción de Teoría del Cambio para lograr que los actores locales de los departamentos y municipios desarrollen capacidades que les permita avanzar en la recuperación económica, verde, inclusiva y competitiva; detener y mitigar el incremento de la pobreza y vulnerabilidad económica de los hogares en el marco de la emergencia por COVID-19; reactivar el sector productivo hacia un crecimiento mayor y más sostenible y consolidar las capacidades institucionales requeridas para el óptimo desarrollo del proceso de reactivación, y el desarrollo sostenible.

Evidencia: Teoría del cambio está en el prodoc entre la página 5 a la página 12

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan](#)¹ and adapts at least one [Signature Solution](#)². The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- 2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan](#)⁴. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
- 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

Evidence: (Enter a short explanation and upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto está alineado al marco del Plan Estratégico en el Outcome 1: Avanzar en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; en el Output 1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y subnacional para promover el desarrollo económico local inclusivo y prestar servicios básicos, incluido el VIH y servicios relacionados e Indicadores de Output 1.2.1.1 Número de países donde los gobiernos nacionales y subnacionales han mejorado sus capacidades para planificar, presupuestar, administrar y monitorear los servicios básicos

Evidencia: Alineación con el marco estratégico del PNUD en el prodoc página 14

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)

Yes

No

Evidence:

El proyecto vincula sus resultados y productos a las prioridades establecidas en el marco programático CPD en el Outcome 3. Asistencia técnica para la aceleración del catalizador de los ODS en el Indicador Outcome: 3.1. Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja; en el Output: 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS; Indicadores de Output. Indicador 3.1.1. Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica

Evidencia: Alineación con el CPD en el prodoc página 15

RELEVANT

4. Do the project target groups leave furthest behind?

3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.

2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.

1: The target groups are not clearly specified.

*Note: Management Action must be taken for a score of 1. Projects that build institutional capacity should still identify targeted groups to justify support.

Evidence:

Con respecto a lo/as beneficiario/as directo/as del Proyecto abarca prioritariamente a los micro y pequeños empresarios/as de las zonas priorizadas de intervención, así como organizaciones de pequeños productores/as rurales. Así mismo, la población, en especial los más pobres y vulnerables, serán beneficiados directamente de las acciones del proyecto porque mejorará de manera significativa las

condiciones de medios de vida y generación de ingresos.

Evidencia: Relevancia para grupos vulnerables y territorios está en el prodoc en página 19 al 22 y página 25

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
- 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
- 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

El PRODOC ha sido elaborado tomando en cuenta los conocimientos y expertise del PNUD en las diferentes líneas programáticas aquí establecidas, así mismo se parte de los resultados alcanzados del proyecto precedente que ha dejado una serie de lecciones aprendidas para evitar la repetición de los errores y mejorar en la implementación de las acciones. Por otro lado, durante la implementación se desarrollarán espacios de intercambio y experiencias para la producción de conocimiento. Las líneas estratégicas diseñadas se basaron en la experiencia y lecciones aprendidas del área de pobreza y desarrollo sostenible

Evidencia: Prodoc entre las pág 6 al 11

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

- 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)
- 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

Con la gestión del Proyecto se asegurará que los resultados previstos en los objetivos y metas sean coherentes con la concepción y los fines de la Política Nacional del Gobierno de Colombia: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad; CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021 “Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia”; CONPES 4011 del 30 Noviembre de 2020 “Política Nacional de Emprendimiento”; CONPES 3918 del 15 de Marzo de 2018 “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia”; así como los planes de Desarrollo de los Gobiernos Locales y los objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), específicamente en las estrategias de recuperación económica. La elaboración del PRODOC ha sido participativa y en estrecha coordinación con los actores involucrados.

Evidencia: prodoc páginas 15 al 16 y entre las páginas 41 a la 42 y página 26

PRINCIPLED

7. Does the project apply a human rights-based approach?

- 3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project’s strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2: The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)
- 1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

El PNUD reconoce la integralidad de los derechos humanos, para el desarrollo sostenible, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y se ha comprometido a asegurar el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales de hombres y mujeres. En este proyecto, el PNUD defenderá los principios de rendición de cuentas y el estado de derecho, la participación y la inclusión, la igualdad y la no discriminación, teniendo en cuenta que los motivos de discriminación prohibidos incluyen la raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, o social o geográfica, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición que como indígena o como miembro de una minoría. El PNUD también asegurará la participación eficaz, efectiva e informada de las partes interesadas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Igualmente este proyecto se alinea al marco de Respuesta Inmediata COVID-19 (Marco ONU, SERP, Plan de Respuesta Humanitaria en Colombia) especialmente en apoyar a las personas a enfrentar la adversidad, brindando protección social y servicios básicos; mediante el diseño e implementación de soluciones inclusivas desde un enfoque de derechos humanos, para que

personas en mayor situación de vulnerabilidad accedan a servicios sociales y la protección social.

Evidencia: PRODOC páginas 13 y 14

8. Does the project use gender analysis in the project design?

- 3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)
- 2: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities, but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)
- 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

Se prestará una atención especial a la situación diferenciada de hombres y mujeres y se implementarán estrategias que tomen en cuenta estas diferencias. Se implementará actividades a nivel de la población sujeto de intervención y gobiernos locales, que instalen oportunidades de generación de ingresos equitativas para hombres y mujeres.

Evidencia: página 23

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- 3: Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2: The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)
- 1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

Dado el enfoque multidimensional de la estrategia del Proyecto, el PNUD velará porque la sostenibilidad del medio ambiente y la mayor resiliencia en sus comunidades se incorpore sistemáticamente en el proyecto a través de sus actividades, productos y resultados (dos de sus tres líneas estratégicas contemplan el desarrollo sostenible: a) Proteger y robustecer el aparato productivo, para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo y aumentando la digitalización en esta área; b) Reforzar las capacidades institucionales locales para responder efectivamente a un proceso de reactivación y promoción del desarrollo sostenible).

En este proyecto, el PNUD apoyará a los diferentes actores involucrados en abordar las principales dimensiones del desarrollo, y fortalecer la gestión y protección del medio ambiente y sus comunidades. (Evidencia: SESP). Además, se asegurará el monitoreo permanente de los aspectos ambientales en la obra, adaptando las medidas preventivas necesarios y/o de mitigación en caso de presentarse algún riesgo vinculado con el tema ambiental.

Reforzar las capacidades institucionales locales para responder efectivamente a un proceso de reactivación y promoción del desarrollo sostenible

Evidencia: Prodoc pág5 y 6 ; y paginas 9 a la 11

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [If yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, Select all exemption criteria that apply.]

- Yes
- No
- SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply)

*Applicable only to option "SESP not required"

- 1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials
- 2: Organization of an event, workshop, training
- 3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences
- 4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks
- 5: Global/regional projects with no country level activities (e.g. knowledge management, inter-governmental processes)
- 6: UNDP acting as Administrative Agent

Evidence:

Se ha realizado el Diagnóstico Ambiental y Social. (Evidencia: SESP)

Evidencia: Se anexa matriz SESP

MANAGEMENT & MONITORING

11. Does the project have a strong results framework?

- 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)
- 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
- 1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

Frente a los desafíos actuales de desarrollo se plantea un gran resultado para el proyecto: Al 2023, los actores económicos en los departamentos y/o municipios de Colombia priorizados por la intervención, desarrollan capacidades para lograr avanzar en la recuperación económica, verde, inclusiva y competitiva que contribuya al cierre de brechas; con igualdad de oportunidades, en el disfrute del bienestar de las poblaciones más vulnerables y en el logro de las metas ODS, con sus producto y actividades. El marco de resultados es lo suficientemente fuerte y permitirá apuntar a la recuperación socioeconómica en el país con el consecuente impacto en el desarrollo local, empleo e ingresos de las personas.

Evidencia prodoc: páginas de la 19 a la 22; páginas de la 29 a la 33

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
- 2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality

assurance roles. (all must be true)

1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1

Evidence:

En el capítulo de arreglos de gestión y gobernanza del PRODOC se ha establecido claramente el mecanismo de gobernanza del proyecto definiendo su composición y los respectivos roles y responsabilidades. Específicamente, el mecanismo de gobernanza del proyecto, es decir, la Junta Directiva del Proyecto compuesta por gobierno nacional (cancillería), Gobierno local involucrado (Gobernador/Alcalde) y PNUD efectuará revisiones periódicas del proyecto, a fin de asegurar una ejecución con presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, se realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes

Evidencia prodoc: páginas de la 41 a la 42

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)

2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.

1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1.

Evidence:

Se ha hecho un análisis a profundidad sobre los riesgos y medidas de mitigación. Es indispensable realizar un monitoreo permanente de los riesgos principales bajo los cuales operará y que han sido identificados en la Matriz de Riesgos y explicados en detalle en el PRODOC.

Evidencia: Matriz de riesgos diligenciada; prodoc páginas de las 44 a la 46

EFFICIENT

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example:

- i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available.
- ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions.
- iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.
- iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects.
- v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.

- Yes
 No

Evidence:

La estrategia del Proyecto está diseñada con el fin de maximizar la relación costo-eficiencia y efectividad a fin de lograr los mejores resultados con los recursos disponibles descritos en el marco de resultados y que hacen parte de la teoría del cambio. De esta manera se espera desarrollar operaciones conjuntas con otros actores para buscar sinergias y aprovechar la experticia de otros actores públicos y privados, así como de otros programas y proyectos de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, Organismos de Cooperación Internacional y Sociedad Civil. Adicionalmente se buscará maximizar la eficiencia al trabajar de manera coordinada con la estructura de funcionamiento de la Oficina.

Evidencia: páginas 5 y 6

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

3: The project's budget is at the activity level with funding sources and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.

2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.

1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

Evidence:

En el PRODOC se menciona en los ítems de marco de Resultados y Plan de Trabajo Plurianual, el presupuesto requerido para la ejecución de las actividades. Los costos se respaldan con estimaciones válidas. Para las operaciones y servicios solicitados se han realizado estimaciones con base en experiencias previas para identificar los montos. Los demás costos han sido analizados con al interior de la oficina del PNUD.

Evidencia: plan de trabajo plurianual de la 38 a la 40

16. Is the Country Office / Regional Hub / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

- 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
- 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.

Evidence:

El proyecto es en sí una herramienta catalizadora de recursos que permite no sólo la recuperación de costos sino garantizar la sostenibilidad de la estrategia.

Evidencia: plan de trabajo plurianual de la 38 a la 40

EFFECTIVE

17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?

- 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)
- 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
- 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.

Not Applicable

Evidence:

Para el diseño del Proyecto se ha coordinado estrechamente los stakeholders involucrados incluyendo los gobiernos locales (departamentos o municipios), las comunidades locales y organizaciones de campesinos/as y pequeños productores/as rurales y urbanos que son los directamente beneficiarios del proyecto.

Evidencia: páginas de la 6 a la 7

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

Yes

No

Evidence:

Se tiene previsto elaborar informes técnicos de avance Trimestral, así como también el aseguramiento de la calidad mediante la recolección de lecciones aprendidas, todo de conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD. Se ha elaborado el sistema de Medición, Seguimiento y Evaluación (MSE), el cual se compone por dos procesos: a) El primero de ellos, se enfoca en la gestión del proyecto, asegurando su efectiva ejecución, administrando los datos del proyecto y apoyando su implementación de acuerdo con las políticas y regulaciones del PNUD. Este proceso trabajará en estrecha colaboración con el personal operativo de los programas y proyectos para resolver situaciones financieras del proyecto y el intercambio de información; b) El segundo proceso establece el diseño e implementación de estrategias de minería de datos articulada con herramientas de información para el Monitoreo, seguimiento y evaluación que recolecten, midan y analicen las acciones desarrolladas por los diferentes territorios, así como la medición del aporte a la recuperación económica y al desarrollo sostenible en los diferentes componentes de la intervención. Este proceso se desarrollará de manera transversal al proyecto en sus fases de planeación, ejecución y finalización.

Evidencia: páginas de la 33 a la 35

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

Yes

No

*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of "no"

Evidence:

GEN 2. Se prestará una atención especial a la situación diferenciada de hombres y mujeres, y se implementarán estrategias que tomen en cuenta estas diferencias

SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP

20. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

Evidence:

El Documento de Proyecto (PRODOC) ha sido elaborado en estrecha coordinación con los actores involucrados tanto del orden nacional (Cancillería, Departamento Nacional de Planeación y Agencia Presidencial de Cooperación del gobierno); Así como los gobiernos locales (departamento de Sucre inicialmente), las comunidades locales y organizaciones de campesinos/as y pequeños productores/as rurales y urbanos involucrados en la implementación del proyecto.

Evidencia: páginas de la 3 y 4

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
- 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
- 1: Capacity assessments have not been carried out.
- Not Applicable

Evidence:

El proyecto servirá como referencia al gobierno nacional en el tema de reactivación económica como una estrategia integral que fortalece las capacidades específicas de las instituciones territoriales y a su vez a las nacionales relacionadas con el tema. Esta estrategia incluye un plan de monitoreo periódico que aportará lecciones aprendidas especialmente al CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021 "Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia"

Evidencia: páginas 14 y de la 33 a la 37

22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

Evidence:

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes
- No

Evidence:

La estrategia de intervención del proyecto es gradual y escalonada para garantizar la movilización continua de recursos. A medida que se van identificando aliados (departamentos y/o municipios) se van definiendo nuevos output con sus actividades conforme a las necesidades y/o prioridades de cada territorio. En este sentido, la estrategia propone el diseño y desarrollo de planes diferenciados de acción, ya sean departamentales y/o municipales, con una o más línea estratégica, conforme con sus necesidades y articulados con las metas establecidas en sus planes de desarrollo local. Igualmente se establece con cada territorio, una estrategia de comunicaciones utilizando medios nacionales o locales según sea el caso.

Evidencia. Páginas 5 a la 6

Social and Environmental Screening Template (2021 SESP Template, Version 1)

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document at the design stage. Note: this template will be converted into an online tool. The online version will guide users through the process and will embed relevant guidance.

Project Information

Project Information	
1. Project Title	Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva territorial
2. Project Number (i.e. Atlas project ID, PIMS+)	134497
3. Location (Global/Region/Country)	Colombia
4. Project stage (Design or Implementation)	126058
5. Date	22-02-2021

Part A. Integrating Programming Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?

Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach

El proyecto integra el enfoque de derechos en la medida en que se busca mejorar el acceso a las oportunidades de desarrollo de una población afectada adversamente por brechas en su desarrollo humano y el impacto que la Pandemia está ocasionando. Adicionalmente, el documento de proyecto favorece la utilización de un enfoque participativo y no discriminación de actores implicados y concernidos en los procesos de toma de decisiones que les puedan afectar. Igualmente, y teniendo en consideración la participación y el relacionamiento con los diferentes grupos de interés y sinergias en el marco del proyecto, los resultados obtenidos permitirán identificar las barreras al acceso de los derechos de la población sujeto de intervención y que no se vulnere ninguno de ellos partiendo de principios clave como la inclusión, participación activa, igualdad y la no discriminación para poder contribuir al cierre de brechas.

Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment

En el marco del programa país del PNUD en Colombia, que concentra su misión en la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento de la capacidad institucional y la igualdad de género, el Proyecto implementará acciones para la promoción de los derechos humanos, la mejora al acceso de servicios básicos, la ampliación de oportunidades en generación de empleo y mejoramiento de calidad de vida de las personas con especial énfasis en mujeres y jóvenes, equidad y acceso en igualdad de oportunidades. El proyecto prestará una atención especial a la situación diferenciada de hombres y mujeres, y se implementarán estrategias que tomen en cuenta estas diferencias.

Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience

Dentro de las apuestas estratégicas del presente proyecto está planteado el impulso de las economías verdes y circular con el objetivo de fortalecer los instrumentos de planificación en función de concretar un compromiso institucional en aras de aunar acciones que permitan disminuir la degradación el impacto ambiental que ejerce el hombre sobre la naturaleza.

Por otra parte, existe una alta potencialidad para desarrollar un mercado verde de alto valor comercial en los departamentos y municipios de Colombia, siendo este uno de los países que alberga los ecosistemas más biodiversos del mundo. Sin embargo, previo a esto es necesario contribuir a la conservación y manejo

sostenible de los ecosistemas agros productivos. Igualmente, es fundamental apostarle a los emprendimientos verdes pues, estos vienen conquistando los mercados mundiales y Colombia no es la excepción. La actual pandemia de COVID-19 abre una ventana de oportunidad de disparar el consumo de bienes con estas particularidades ya que los consumidores están tomando la decisión de compra basados en su impacto en el medio ambiente y bienestar a la salud.

Igualmente en este eje se propone una gestión integral del cambio climático, que propenda un cambio en los esquemas tradicionales de producción económica, conducente al desarrollo de acciones y herramientas para el impulso y desarrollo de procesos productivos bajos en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), identificando y priorizando los sectores clave que presenten las opciones de transformación positiva y que contribuyan a una disminución efectiva de mitigación éstos, y que a su vez se conviertan en una oportunidad de desarrollo

Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders

Las actividades y acciones descritas en el proyecto están en su totalidad alineadas a las estrategias y programas de los planes de desarrollo ya sea del nivel departamental o municipal; por ley nacional, estos planes de desarrollo deben contar con una estrategia de rendición de cuentas transparente y participativa a las partes interesadas. El proyecto entrega insumos para la rendición de cuentas y apoya a los gobiernos territoriales a que rindan cuentas de las actividades y acciones realizadas.

Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks? <i>Note: Complete SESP Attachment 1 before responding to Question 2.</i>	QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks? <i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 5</i>			QUESTION 6: Describe the assessment and management measures for each risk rated Moderate, Substantial or High
Risk Description (broken down by event, cause, impact)	Impact and Likelihood (1-5)	Significance (Low, Moderate, Substantial, High)	Comments (optional)	Description of assessment and management measures for risks rated as Moderate, Substantial or High
Riesgo 1. Se prolonga la duración e intensidad de la crisis por COVID-19 o se genera una nueva Pandemia que obliga a los tomadores de decisiones implementar medidas de aislamiento preventivo, impactando en la reactivación económica y repercutiendo en el logro de las metas del proyecto y del desarrollo sostenible de las regiones.	I = 5 P = 3	Alta		Se monitorea de manera permanente la evolución de la Pandemia y los impactos ocasionados por ésta. Las decisiones de correcciones o ajustes se aprobarán desde la Junta de Proyecto.
Riesgo 2. Limitada cooperación inter/institucional y coordinación/articulación entre las partes	I = 3 P = 3	Media		El PNUD monitoreará el Proyecto al más alto nivel a través de la Junta Directiva. Para la formulación del Proyecto se han tomado en cuenta las diferentes partes involucradas, con el fin de garantizar su vinculación en la implementación.




<p>Riesgo 3. Demoras en los procesos, tanto del PNUD como de sus aliados, que puedan afectar el oportuno y eficiente desempeño del proyecto.</p>	<p>I = 3 P = 1</p>	<p>Media</p>		<p>Se realizará un cronograma detallado de actividades, el plan de adquisiciones y contrataciones, como insumo para el monitoreo y seguimiento, incluyendo herramientas de alerta temprana que permita planificar oportunamente el inicio y ejecución de actividades.</p>
<p>Riesgo 4. Corrupción y falta de transparencia de las instituciones públicas a todo nivel ya sea nacional, departamental o municipal. Adicionalmente, alta y frecuente rotación del personal que afecta el logro de las metas, los encargados muchas veces son contratistas y salen dejando los procesos sin continuidad y hay que volver a financiar actividades de capacitación y formación a nuevos equipos.</p>	<p>I = 5 P = 3</p>	<p>Media</p>		<p>Desarrollar estrategia de involucramiento permanente de autoridades.</p>
<p>Riesgo 5. Baja continuidad de las políticas públicas formuladas que pasan de un periodo de gobierno a otro, y si el nuevo gobernante de turno no tiene la voluntad política para desarrollarla, archiva la política y no es de su interés continuarla desarrollando.</p>	<p>I = 4 P = 3</p>	<p>Media</p>		<p>Se desarrollará lobby permanente con las administraciones para la asignación de recursos requeridos para la operación de las estrategias y su continuidad en la implementación.</p>
<p>Riesgo 6. Previsión de aumento de desastres naturales, terremotos, inundaciones, sequías, consecuencia del cambio climático, que repercutirá directamente en todas las metas propuestas.</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Baja</p>		<p>Se monitoreará de manera permanente la evolución de la situación y los impactos ocasionados por ésta. Las decisiones de correcciones o ajustes se aprobarán desde la Junta de Proyecto.</p>
<p>Riesgo 7. Colombia a pesar que está en un proceso de postconflicto, la violencia y el conflicto armado continua después de la firma del acuerdo ya que existen todavía grupos al margen de la ley como el ELN, Bacrim y algunos desmovilizados de la FARC que entraron a ser parte de las organizaciones criminales del país y continuaron con el negocio del Narcotráfico por lo tanto esto repercutirá en las metas propuestas del proyecto especialmente en las zonas rurales y en las zonas de asentamientos informales precarios urbanos.</p>	<p>I = 4 P = 3</p>	<p>Media</p>		<p>Se monitorea de manera permanente la evolución de la situación y los impactos ocasionados por ésta. Las decisiones de correcciones o ajustes se aprobarán desde la Junta de Proyecto.</p>
<p>QUESTION 4: What is the overall project risk categorization?</p>				

	Low Risk	<input checked="" type="checkbox"/>	La probabilidad de un rebrote de la pandemia COVID 19, así como una mayor intensidad y duración puede afectar la normal ejecución de las actividades previstas. Es el único riesgo de mayor impacto latente en la implementación.
	Moderate Risk	<input type="checkbox"/>	
	Substantial Risk	<input type="checkbox"/>	
	High Risk	<input type="checkbox"/>	
QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are triggered? (check all that apply)			
Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects			
	<u>Is assessment required? (check if "yes")</u>	<input type="checkbox"/>	Status? (completed, planned)
	<i>if yes, indicate overall type and status</i>	<input type="checkbox"/>	Targeted assessment(s)
		<input type="checkbox"/>	ESIA (Environmental and Social Impact Assessment)
		<input type="checkbox"/>	SESA (Strategic Environmental and Social Assessment)
	<u>Are management plans required? (check if "yes")</u>	<input type="checkbox"/>	
	<i>if yes, indicate overall type</i>	<input type="checkbox"/>	Targeted management plans (e.g. Gender Action Plan, Emergency Response Plan, Waste Management Plan, others)
		<input type="checkbox"/>	ESMP (Environmental and Social Management Plan which may include range of targeted plans)
		<input type="checkbox"/>	ESMF (Environmental and Social Management Framework)
	Based on identified risks, which Principles/Project-level Standards triggered?		Comments (not required)
	Overarching Principle: Leave No One Behind		
	Human Rights	<input checked="" type="checkbox"/>	El presente proyecto tiene un claro enfoque de derechos y de desarrollo humano para la ampliación de oportunidades para los sujetos de derechos a fin de ejercer su pleno potencial mediante la mejora de sus medios de vida y trabajo decente
	Gender Equality and Women's Empowerment	<input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto aborda el tema de manera transversal, garantizando que se integre en todos sus productos integren un componente de género.
	Accountability	<input type="checkbox"/>	
	1. Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management	<input type="checkbox"/>	

	2. Climate Change and Disaster Risks	X	El proyecto busca mediante la asistencia técnica la formulación de plan integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre.
	3. Community Health, Safety and Security	<input type="checkbox"/>	
	4. Cultural Heritage	<input type="checkbox"/>	
	5. Displacement and Resettlement	<input type="checkbox"/>	
	6. Indigenous Peoples	<input type="checkbox"/>	
	7. Labour and Working Conditions	<input type="checkbox"/>	
	8. Pollution Prevention and Resource Efficiency	X	Mediante el plan integral de Cambio Climático del Departamento de Sucre se permitirá poner en marcha una actividad económica mucho más eficiente.

Final Sign Off

Final Screening at the design-stage is not complete until the following signatures are included

Signature	Date	Description
Asesor de certificación de calidad (QA) Javier Pérez - Gerente Nacional Área Reducción de la Pobreza e Inequidad 	25-May-2021	UNDP staff member responsible for the project, typically a UNDP Programme Officer. Final signature confirms they have "checked" to ensure that the SESP is adequately conducted.
Aprobador de la garantía de calidad (QA) - Alejandro Pacheco – Representante Residente Adjunto 	25-May-2021	UNDP senior manager, typically the UNDP Deputy Country Director (DCD), Country Director (CD), Deputy Resident Representative (DRR), or Resident Representative (RR). The QA Approver cannot also be the QA Assessor. Final signature confirms they have "cleared" the SESP prior to submittal to the PAC.
Presidente del PAC Alejandro Pacheco – Representante Residente Adjunto 	25-May-2021	UNDP chair of the PAC. In some cases PAC Chair may also be the QA Approver. Final signature confirms that the SESP was considered as part of the project appraisal and considered in recommendations of the PAC.

DR

SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

Checklist Potential Social and Environmental Risks		
INSTRUCTIONS: The risk screening checklist will assist in answering Questions 2-6 of the Screening Template. Answers to the checklist questions help to (1) identify potential risks, (2) determine the overall risk categorization of the project, and (3) determine required level of assessment and management measures. Refer to the SES toolkit for further guidance on addressing screening questions.		
Overarching Principle: Leave No One Behind		Answer (Yes/No)
Human Rights		
P.1	Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
P.2	Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project?	No
P.3	Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.4	adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
P.5	inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? ¹	No
P.6	restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.7	exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	No
Gender Equality and Women's Empowerment		
P.8	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.9	adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No
P.10	reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	No
P.11	limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? <i>For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being</i>	No
P.12	exacerbation of risks of gender-based violence? <i>For example, through the influx of workers to a community, changes in community and household power dynamics, increased exposure to unsafe public places and/or transport, etc.</i>	No
Sustainability and Resilience: Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below		

¹ Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, sex, age, language, disability, sexual orientation, gender identity, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender and transsexual people.

Accountability		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
P.13	exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	No
P.14	grievances or objections from potentially affected stakeholders?	No
P.15	risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project?	No
Project-Level Standards		
Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
1.1	adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? <i>For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes</i>	No
1.2	activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3	changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	No
1.4	risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?	No
1.5	exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6	introduction of invasive alien species?	No
1.7	adverse impacts on soils?	No
1.8	harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9	significant agricultural production?	No
1.10	animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11	significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? <i>For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction</i>	No
1.12	handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms? ²	No
1.13	utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development) ³	No
1.14	adverse transboundary or global environmental concerns?	No
Standard 2: Climate Change and Disaster Risks		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
2.1	areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?	No
2.2	outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters?	No

² See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Cartagena Protocol on Biosafety](#).

³ See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Nagoya Protocol](#) on access and benefit sharing from use of genetic resources.

	<i>For example, through increased precipitation, drought, temperature, salinity, extreme events, earthquakes</i>	
2.3	increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)? <i>For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding</i>	No
2.4	increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No
Standard 3: Community Health, Safety and Security		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
3.1	construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)? (Note: the GEF does not finance projects that would involve the construction or rehabilitation of large or complex dams)	No
3.2	air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?	No
3.3	harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4	risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5	transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6	adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No
3.7	influx of project workers to project areas?	No
3.8	engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No
Standard 4: Cultural Heritage		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
4.1	activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2	significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3	adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4	alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5	utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No
Standard 5: Displacement and Resettlement		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
5.1	temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2	economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No

5.3	risk of forced evictions? ⁴	No
5.4	impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No
Standard 6: Indigenous Peoples		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
6.1	areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	No
6.2	activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3	impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)? <i>If the answer to screening question 6.3 is "yes", then the potential risk impacts are considered significant and the project would be categorized as either Substantial Risk or High Risk</i>	No
6.4	the absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5	the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6	forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 5 above</i>	No
6.7	adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8	risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9	impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 4 above.</i>	No
Standard 7: Labour and Working Conditions		
<i>Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)</i>		
7.1	working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2	working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3	use of child labour?	No
7.4	use of forced labour?	No
7.5	discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6	occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?	No
Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		

⁴ Forced eviction is defined here as the permanent or temporary removal against their will of individuals, families or communities from the homes and/or land which they occupy, without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protection. Forced evictions constitute gross violations of a range of internationally recognized human rights.

8.1	the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2	the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	No
8.3	the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4	the use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? <i>For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the <u>Montreal Protocol</u>, <u>Minamata Convention</u>, <u>Basel Convention</u>, <u>Rotterdam Convention</u>, <u>Stockholm Convention</u></i>	No
8.5	the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6	significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No